



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE MEJILLONES
Ciudad Histórica, Turística e Industrial

PADEM 2019

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MEJILLONES

*AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACION EDUCACIONAL MUNICIPAL DE MEJILLONES*

*SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE*

*FELIX MUNDACA ANDÍA
JEFE D.A.E.M.*

*EDSON LEDESMA GARAY
JEFE TÉCNICO*

*MARLLORY TAPIA CANELO
ENCARGADA ADMINISTRATIVA*

*JULIA ARENAS BEROIZA
ENCARGADA DE PERSONAL*

*RODOLFO GUERRA MANTEROLA
ENCARGADO DE FINANZAS*

INTRODUCCIÓN

“Mejillones, yo te quiero y me da mucha tristeza,
alumbrando sus faroles, esperando que amanezca...”

Como indica los versos de la hermosa canción – himno de nuestra ciudad, del célebre Gamelín Guerra, el presente Plan, pretende alumbrar los faroles de la sabiduría de todos nuestros niños y jóvenes, esperando que amanezca cada día una mejor educación, de calidad y basada en los valores universales, la solidaridad y la justicia.

Por estos nobles principios, el Departamento de Administración Educacional Municipal de Mejillones, responsable de la educación de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2018 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley Nº 19.410 y sus modificaciones, según lo establecido por los artículos 4, 5 y 6, y lo estipulado en las políticas educacionales comunales enunciadas en el PLADECO local, el DAEM debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), donde se expresan antecedentes referidos a aspectos estratégicos fundamentales definidos por el Área de Educación mediante la presentación de un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos; la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna; los lineamientos generales y de planificación de los ejes, prioridades y metas educacionales para el mencionado año, recogiendo e integrando la información del contexto propio de la comuna y de sus desafíos de manera de fortalecer día a día en la gestión de los establecimientos educacionales; los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna y, finalmente el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Todo lo anterior, en el marco de ir avanzando hacia una educación de calidad con equidad para nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos de la próspera comuna de Mejillones.

Es importante destacar que desde hace varios años, se ha ido mejorando la gestión institucional del PADEM, principalmente a través del constante apoyo del señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, quienes han aprobado todas las iniciativas que han favorecido el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, como también la inclusión de los padres y apoderados en el quehacer educativo de los establecimientos educacionales de Mejillones.

Además, desde el Daem y los colegios se ha trabajado en la elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo en el contexto de la Ley SEP lo que ha permitido ir cambiando sustancialmente los ejes de preocupación de la acción educativa de los establecimientos y que para el año 2018 y siguientes, se prevé continuar con una serie de desafíos estratégicos institucionales en pro de una mejora sustantiva de la calidad de la educación y por ende una

mejora en los aprendizajes de los estudiantes y en conjunto con ello el mejoramiento de su desarrollo personal que será posible objetivar en los indicadores estandarizados por el SIMCE. Es preciso mencionar que el proceso de ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo está en el marco de la vigencia de la Ley N° 20.248 de la Subvención Especial Preferencial. En consecuencia, durante los años 2008 en adelante, la ejecución de los Planes de Mejoramiento, ha sido un eje articulador para la gestión en todos los establecimientos de enseñanza básica y media en el contexto de la SEP.

De esta manera, todos los programas impulsados por el Municipio local, encabezado por nuestro Alcalde Sergio Vega Venegas y el Honorable Concejo Municipal junto al DAEM, Ministerio de Educación, Instituciones de Asesorías Técnicas y la red externa de apoyo a la gestión educacional de la comuna, como la Asociación de Industriales(AIM) y Fundación Minera Escondida (FME), tuvieron gran relevancia en el trabajo con los docentes y directivos y de estos con sus alumnos, la entrega de mayores y mejores recursos materiales y tecnológicos, la disposición de un aumento de horario de los Profesionales de la Educación, el funcionamiento en cada Establecimiento Educativo de Equipos Multidisciplinarios y el perfeccionamiento docente, todo esto entregado en los Aportes de la Subvención Educativa Preferencial (SEP) y de donaciones de terceros, enunciado en cada Plan de Mejoramiento Educativo elaborados por nuestras Escuelas y Complejo Educativo, deberán traducirse, necesariamente, en mejores resultados académicos, que nos acerquen a las Metas propuestas.

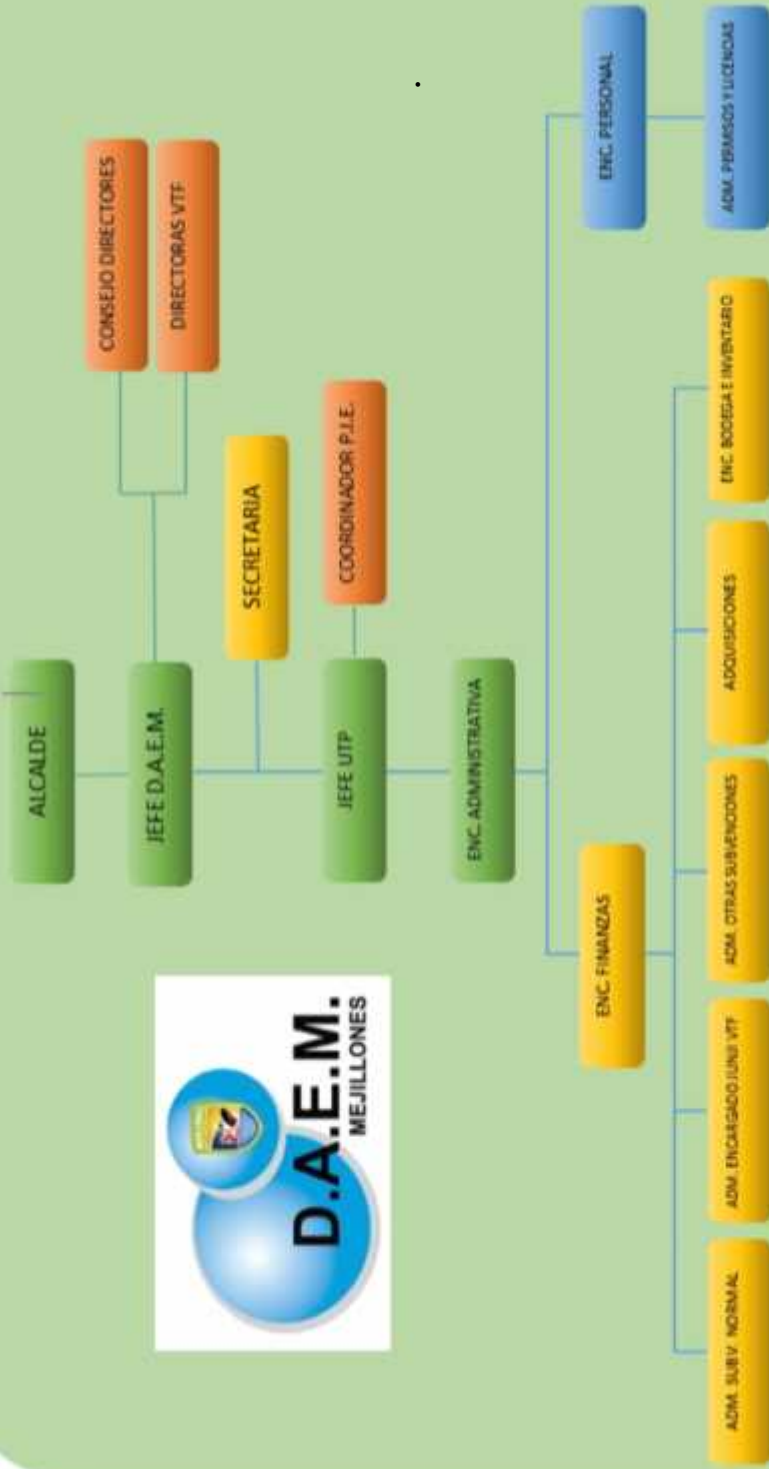
A través de la gestión del municipio y el auspicio de Codelco y su programa especial de apoyo a la cultura, se da inicio a la conformación de la Orquesta Sinfónica Municipal Infantil de Mejillones, cuyo objetivo principal es contribuir a la integración sociocultural de los niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, mediante la formación de una orquesta, orientada a favorecer el desarrollo de las capacidades creativas, el acceso a los bienes culturales y el rescate e inserción social.

La concreción de esta importante iniciativa ha permitido desarrollar la capacidad artística e intelectual de niños y niñas de la comuna a través de un programa musical como también mejorar la calidad de vida de aquellos niños y niñas menos privilegiados y que gozan de un trabajo guiado y estructurado de tres horas diarias en un ambiente saludable, que contribuye a la disciplina, al espíritu de cooperación y a la autoestima manteniéndolos alejados de la amenaza de nuestro medio.

Como hito histórico en materia educacional, el año 2016 las Escuelas Julia Herrera Varas, María Angélica Elizondo y Lucila Godoy Alcayaga alcanzan la Excelencia Académica lo que para este Departamento Educativo más que un logro en cuanto a la gestión es un desafío por alcanzar y mantener esos estándares en los cuatro establecimientos de la comuna.

Con la esperanza de crear un nuevo día y mejor vida para todos, presentamos nuestros desafíos de contribuir a desarrollar una “Ciudad Histórica, Turística e Industrial”, pero también una comuna que logre satisfacer el anhelo latente de hacer propicia una entrega de una educación inclusiva con calidad y con equidad a nuestros niños, niñas y jóvenes.





I.-DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS DE LA COMUNA DE MEJILLONES

La comuna de Mejillones fue creada oficialmente el 04 de enero de 1957, en virtud de la Ley 12.419, se ubica geográficamente en los 23º 20´S y 70º 20´W, a 1.440 Kms. De Santiago y 65 Kms. De Antofagasta, con una superficie de 3.803,9 kilómetros cuadrados y una densidad demográfica de 2,21 hab/km² (CENSO 2002), integra a las localidades de Mejillones, Carolina de Michilla y Hornitos, el total de habitantes de Mejillones es de 10.042. Habitantes.

Los límites de la comuna de Mejillones están dados por : al Norte: una línea recta, desde la desembocadura de la Quebrada Tames, en el mar chileno, hasta el trigonométrico cerro Colupo; al Este: la línea de cumbres de los cerros de Buey Muerto y de Quimurcu, desde el



trigonométrico cerro Coludo hasta el cerro Valenzuela; y la Sierra Miranda, desde el cerro Valenzuela hasta el cerro Negro; al Sur: la poligonal que une al cerro Negro y la Punta Lagartos, pasando los trigonométricos cerro Gordo y cerro Bandurrias; y al Oeste: el chileno, desde la punta Lagartos hasta la desembocadura de la quebrada Tames.

País	Chile
Región	Antofagasta
Circunscripción	II - Antofagasta
Distrito	N° 4
Superficie	3.803,9 Km2
Fundación	1842
Población	10.042 hab.
Densidad	2,2 hab./Km2
Gentilicio	mejillonino – mejillonina
Alcalde	Sergio Vega Venegas

Nuestro país se encuentra en un proceso de transición demográfica avanzada, esta transición tiene origen en la disminución de los niveles de mortalidad y natalidad acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. A raíz de esto se presentan situaciones como el envejecimiento de la población y la disminución en la proporción de población económicamente activa. El INE ha proyectado para el año 2050 que la población de 60 años y más se aproximará al 30% del total.

Las cifras entregadas por el censo permiten caracterizar a la población en distintos aspectos en un momento determinado y en distintos niveles territoriales ya sean nacionales, regionales o comunales. Se establecen por ejemplo cifras de población total del país, su composición por edades y sexo, además de una serie de otras características más específicas como a qué religión o etnias pertenecen. Del análisis de estas características de la población se pueden determinar además índices como el de masculinidad y el de dependencia demográfica.

Por otra parte las proyecciones de población proporcionan información que permite establecer escenarios futuros probables respecto de la evolución de la población del país, de esta forma se proporcionan datos que son útiles para la toma de decisiones ante estas situaciones futuras.

1.1 Población total 2002 y proyectada 2020

Territorio	Año 2002	Proyección año 2020	Variación %
Comuna de Mejillones	9.043	13.305	32,04
Región de Antofagasta	512.152	667.038	23,22
País	15.668.271	18.896.684	17,09

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2020, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE MEJILLONES

“La educación es como un árbol: se siembra una semilla y se abre en muchas ramas. Hombres recogerá quien siembre escuelas.” (José Martí)

VISION:

Nuestro sueño es lograr constituirnos en una institución eficiente, sana y responsable en la gestión de la administración educacional comunal, de acuerdo a los objetivos y políticas locales, regionales y nacionales, para alcanzar un progresivo bienestar social y cultural, especialmente de los sectores más vulnerables de la comuna de Mejillones.

MISIÓN:

Nuestro compromiso es entregar una gestión de calidad, para generar una educación basada en sólidos principios y valores humanistas universales, en todos los establecimientos educacionales de la comuna de Mejillones y mejorar sistemáticamente el proceso de enseñanza y aprendizaje en nuestros niños y jóvenes, motivando siempre el espíritu de superación en nuestros docentes y no docentes y propiciando una integración efectiva de los padres y apoderados en los colegios de la comuna, para crear una verdadera comunidad educativa en nuestra ciudad.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Promover el mejoramiento progresivo de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes de la comuna, en los niveles de educación pre-escolar, enseñanza básica y enseñanza media.
2. Promover que los establecimientos educacionales, incorporen en sus Proyectos Educativos Institucionales, objetivos estratégicos y acciones que sean pertinentes con los requerimientos emanados del Ministerio de Educación
3. Incentivar y promover el desarrollo de iniciativas pedagógicas por parte de los establecimientos educacionales, que favorezcan la aprehensión del currículo escolar por parte de los estudiantes de la comuna de Mejillones.
4. Promover y estimular los espacios de participación, de encuentros, de reflexión que favorezcan la inclusión escolar, de los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, asociados a discapacidad.
5. Fortalecer la gestión institucional del Departamento de Educación y de los Establecimientos Educativos, a través de la incorporación en su gestión de herramientas tecnológicas de monitoreo y seguimiento de su quehacer institucional.
6. Promover e incentivar la asistencia a clases de los alumnos y alumnas de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
7. Fortalecer los programas de estimulación para Profesores y estudiantes que alcanzan y sobrepasan las metas institucionales con respecto a SIMCE, PSU y Evaluación Docente
8. Promover e incentivar el desarrollo de programas de acción que fortalezcan la identidad con la escuela y la promoción de una sana Convivencia Escolar.
9. Promover y generar espacios de socialización, capacitación y fortalecimiento del Rol de los Apoderados en la Educación de sus hijos e hijas.
10. Satisfacer las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos que demande el sistema municipal de educación y sus establecimientos educacionales que operan bajo su gestión.
11. Promover el cumplimiento al Convenio de igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Mejillones, con motivo de la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo en los cuatro

Establecimientos Educativos de la Comuna

12. Fortalecer el uso eficaz y eficiente de la infraestructura digital existente en los establecimientos educacionales, como recurso de aprendizaje.

13. Ampliar y mejorar la Infraestructura Educativa existente, a partir de obras de Construcción, Reposición y Equipamiento.

14.- Promover una conciencia medioambiental en las comunidades escolares que permita generar acciones tendientes a mejorar el entorno a través de la búsqueda de la eficiencia energética, creación y cuidado de áreas verdes, preservación de flora y fauna local.

METAS INSTITUCIONALES

1. Que el 100 % de los Establecimientos Educativos de la comuna, aumente su puntaje SIMCE en todos los niveles correspondientes al año.

2. Que el 100 % de los Establecimientos Educativos de la comuna, incorpore en sus Proyectos Educativos Institucionales, acciones en áreas de gestión institucional, tales como liderazgo, gestión curricular, recursos y/o convivencia escolar.

3. Se espera que al menos una vez al semestre, se realice un encuentro entre los Profesionales de los Proyectos de Integración de cada Escuela y el coordinador comunal con los apoderados de los estudiantes atendidos e informen sus avances de aprendizajes.

4. El Departamento de Educación, incorpore en su gestión, sistemas de monitoreo y seguimiento del conjunto de programas y planes que se desarrollan en los Establecimientos Educativos.

5. Se espera que el 100 % de los Establecimientos Educativos, incorpore en su gestión un sistema de monitoreo y seguimiento SEP.

6. Se espera que el promedio de asistencia comunal sea de un 90% como mínimo en cada uno de los Establecimientos Educativos de la comuna.

7. Aplicar en un 100% los programas de estimulación para profesores y estudiantes que alcanzan o sobrepasan las metas institucionales, con respecto a SIMCE, PSU y Evaluación Docente.

8. Se espera que el 100% de los Establecimientos Educativos de la comuna aborde a través de planes o programas de acción la Convivencia Escolar.

9. Entregar en su totalidad las horas establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo de cada Establecimiento Educacional para resguardar el cumplimiento del 100% de las Metas de Efectividad establecidas en los Planes.

10. Cautelar que los Profesionales de la Educación de todos los Establecimientos Educativos de la jurisdicción presenten dentro de la primera quincena del año escolar, la Planificación Educativa Anual de los Contenidos Curriculares.

11. Que todos los Centros de Padres y Apoderados de la comuna obtengan su personalidad jurídica, para que puedan optar a beneficios municipales y postulen a proyectos regionales y nacionales, tanto públicos como privados.

PLANES DE ACCIÓN 2019



PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019	
PROGRAMA DE INCENTIVO ALUMNOS Y ALUMNAS DESTACADOS DE LA COMUNA	
ÁREA ESTRATÉGICA	Gestión Curricular
NIVEL	Enseñanza Básica y Educación Media
RESPONSABLES	Jefe DAEM y Jefe UTP
PROBLEMA ACTUAL	
<p><i>Todos los años el Municipio de Mejillones, premia y estimula a los alumnos y alumnas con mejor rendimiento académico, sin embargo a pesar de ser un estímulo atractivo para los estudiantes, también es un incentivo que debe ampliarse, considerando otros atributos valorables del punto de vista escolar. De esta forma es importante considerar aspectos tales como un alto porcentaje de asistencia a clases, espíritu de superación y otros.</i></p> <p><i>Al considerar otros aspectos de los alumnos y alumnas, se brinda la oportunidad que sean otros estudiantes los que puedan tener el privilegio de recibir este estímulo y elevar sus propias expectativas como personas y como estudiantes, además de darles la posibilidad de ampliar su bagaje cultural.</i></p>	
ESTRATEGIA	
<p><i>Elaborar un Programa de Incentivo a los mejores alumnos y alumnas de la comuna, este programa considera todas las actividades propias de la organización de una gira de estudios para los estudiantes, entre sus etapas considera:</i></p> <p><i>a) Determinar métodos de Selección de alumnos y alumnas con atributos sobresalientes de cada escuela</i> <i>b) Determinar métodos de Recopilación de antecedentes de cada alumno que viaja.</i> <i>c) Establecer un cronograma de la actividad a desarrollar</i> <i>d) Establecer un programa de reuniones con los apoderados de los infantes destacados.</i> <i>e) Gestionar y desarrollar la gira de estudios de los estudiantes.</i> <i>f) Evaluar el desarrollo del Programa de Incentivo</i></p>	
OBJETIVOS	
<p><i>1) Elaborar un programa de incentivos a los mejores alumnos y alumnas de la comuna.</i></p>	
METAS	
<p><i>Se espera elaborar un programa comunal de incentivo a los mejores alumnos y alumnas de la comuna, a más tardar el primer semestre del año 2019</i></p>	

Cronograma : (Hitos más relevantes de la Propuesta)f

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación
<i>Reuniones de coordinación con Directores de Establecimientos</i>	<i>Abril 2019</i>	<i>Abril 2019</i>	<i>Listado de asistencias y tablas de reuniones</i>
<i>Definición del Programa Comunal de incentivos a los mejores alumnos y alumnas de la comuna.</i>	<i>Mayo 2019</i>	<i>Julio 2019</i>	<i>Documento de Programa de Incentivos a los mejores alumnos y alumnas de la comuna</i>
<i>Puesta en marcha del Programa comunal de incentivos a los mejores alumnos y alumnas de la comuna Jornada de Evaluación de la iniciativa</i>	<i>Diciembre 2019</i>	<i>Enero 2020</i>	<i>Registro fotográfico y filmico del desarrollo de la gira estudiantil</i>

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$20.000.000	---	---	\$20.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
40	02	02	---

-2-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019	
APOYO A LA PARTICIPACIÓN EXTRAESCOLAR	
ÁREA ESTRATÉGICA	Convivencia Escolar.
NIVEL	Pre-básica, Básica y Media.
RESPONSABLES	Coordinación Comunal de Educación Extraescolar.
PROBLEMA ACTUAL	
El trabajo sistemático realizado en los Establecimientos Educativos en materia de Deportes, Actividades Físicas y Artísticas, conlleva al desarrollo de la etapa de Evaluación, cuya acción demanda un apoyo hacia los (las) alumnos (as) y docentes en materia de Traslados, Alimentación, Premiación, Imprevistos, etc., cuyo objetivo final es mejorar cuantitativa y cualitativamente la participación.	
ESTRATEGIA	
Apoyar Certámenes de Carácter Comunal, Cancelación de Arbitrajes (Honorarios), cancelación de exámenes médicos Fichas, Atención de Estudiantes (Colaciones), Premiación, Adquisición Materiales para confección de Escenografías. Certámenes Regionales: Cancelación de Traslados de Delegaciones, Alimentación de trayecto, Imprevistos, traslado, alojamiento y alimentación de jurados e invitados que apoyen procesos educativos extraescolares en la comuna.	
OBJETIVOS	
Lograr una participación efectiva de nuestros estudiantes, ofertando mejores condiciones de desarrollo de cada acción que esté considerada en cada actividad en que libremente se haya adscrito cada Establecimiento Educativo.	

METAS

Apoyar en el 100% las Acciones y Actividades tanto las de carácter Comunal como Regional contemplado en el Programa Anual 2017, Actividades Deportivas, Físicas, Recreativas y Artísticas del Tiempo Libre de los Estudiantes.

Lograr la participación efectiva en los Juegos Deportivos Escolares 2019 en todos sus niveles, Certamen Comunal de Cueca Escolar en todos sus niveles, Gala Folclórica Escolar y otros.

Estimular mediante Diplomas, Medallas, equipamiento y otros estímulos al 100% de los Estudiantes más destacados (as) en cada una de las Acciones Programadas.

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Entrega de Lineamientos y Cronograma de Acciones. Certámenes Comunales Juegos Deportivos Escolares.	Marzo 2019	Noviembre 2019	Cronograma actividades deportivas, culturales comunales, regionales y nacionales.
Evaluación Final del Programa	Diciembre 2019	Diciembre 2019	Registro fotográfico y audiovisual, actas IND

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$6.000.000	---	---	\$6.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
2307	21	10	100%



PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019	
MEJORANDO LOS RESULTADOS "SIMCE" DE LA COMUNA	
ÁREA ESTRATÉGICA:	Gestión curricular
NIVEL:	Equipos Técnicos
RESPONSABLES:	Jefe DAEM, Jefe Técnico, Jefes Técnicos establecimientos.
PROBLEMA	
Los resultados en las mediciones estandarizadas que logran los alumnos, no son las que se esperan, a pesar de contar con implementación tecnológica, con buenos recursos, por tanto se hace necesario presentar una propuesta para alcanzar mejores resultados.	
ESTRATEGIA	
Comprometer la participación en ensayos externos de medición nacional a los cursos 4°s, 8°s. años y 2° Medio de todos los establecimientos educacionales de la comuna para potenciar los resultados educativos dependiendo de los diagnósticos recepcionados, complementado con ello, incentivar a los docentes de estos cursos que obtengan un mejoramiento sostenido en los resultados de medición nacional (Reglamento elaborado para estos propósitos)	
OBJETIVOS	
Mejorar los resultados en las pruebas SIMCE en todos los establecimientos de la comuna a través de la aplicación de ensayos que permitan retroalimentar a los equipos técnicos de los E.E. permitiendo que éstos tomen medidas remediales a lo largo del año escolar.	
METAS	
Aplicar ensayos de medición nacional al 100% de los alumnos de cuarto, octavo y segundo medio a lo menos 2 veces al año. Premiar e incentivar al establecimiento y docentes responsables del curso haya obtenido un puntaje superior en forma significativa, en comparación con los resultados Simce del año anterior.	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Licitación de ofertas de ensayos de Medición Nacional	Marzo 2019		Chilecompra, adjudicación
Aplicar Ensayos en los establecimientos	Abril 2019	Octubre 2019	Informes de resultados, informes análisis equipos técnicos E.E.
Incentivar a los docentes	Octubre 2019		Resultados de mediciones nacionales

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$6.000.000			\$6.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
500	70		

-4-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019	
ADQUISICION COLACIONES Y ATENCION DE ALUMNOS ORQUESTA "OSIEM"	
ÁREA ESTRATÉGICA:	Recursos
NIVEL :	
RESPONSABLES :	ADQUISICIONES DAEM
PROBLEMA	
La Orquesta Sinfónica Estudiantil está integrada por alumnos de todos los E.E. de la comuna, sin embargo no es posible tener recursos de los fondos escolares (Sep-Pie) para sus necesidades más inmediatas, por esta misma razón es importante contar con recursos de apoyo a este destacado grupo de alumnos para sus presentaciones en la comuna y fuera de ella.	
ESTRATEGIA	
Disponer de los fondos necesarios para el óptimo funcionamiento y atención alumnos integrantes de la orquesta OSIEM, como también contar con fondos para imprevistos en presentaciones de la orquesta fuera de la localidad.	
OBJETIVOS	
Generar las mejores condiciones de participación a los integrantes de la OSIEM	
METAS	
Adquirir los requerimientos necesarios para brindar la mejor atención a los alumnos integrantes de la orquesta "OSIEM" y su personal.	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnóstico necesidades	Marzo 2019		
Adquisición de requerimientos	Marzo 2019	Diciembre. 2019	

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 3.000.000			\$ 3.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
50	4		

-5-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019	
ADQUISICION EQUIPAMIENTOS, INSUMOS FUNCIONAMIENTO MÓDULO DENTAL (JUNAEB)	
ÁREA ESTRATÉGICA	Recursos
NIVEL	
RESPONSABLES	Adquisiciones DAEM
PROBLEMA	
El módulo dental, desde su creación, ha cumplido con el objetivo resolver y prevenir problemas dentales en la población escolar de la comuna, para su óptimo funcionamiento, necesita insumos	
ESTRATEGIA	
Disponer de los insumos y materiales necesarios para el óptimo funcionamiento del módulo dental.	
OBJETIVOS	
Proveer de los elementos y requerimientos necesarios al módulo dental.	
METAS	
Adquirir los insumos y materiales de acuerdo a los requerimientos necesarios para la atención de beneficiarios (as) del programa	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnóstico necesidades	Marzo 2019		Listado de necesidades
Adquisición de requerimientos	Marzo 2019	Diciembre 2019	Facturas, Boletas
<i>Evaluación</i>	<i>Diciembre 2019</i>		<i>Informe Encargada módulo dental.</i>

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 5.000.000			\$ 5.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
700			

-6-

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019	
MANTENCIÓN, REPUESTOS, DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS DAEM Y E.E.	
ÁREA ESTRATÉGICA	Recursos
NIVEL	
RESPONSABLES	Jefe DAEM
PROBLEMA	
Necesidad de contar con vehículos operacionales para traslado de alumnos a Michilla y otros lugares de la región, lo que no siempre ocurre debido a desperfectos mecánicos, falta de mantención o repuestos.	
ESTRATEGIA	
Contar con recursos que permitan prevenir y resolver rápidamente problemas mecánicos, eléctricos u otros de los vehículos DAEM, manteniéndolos operativos.	
OBJETIVOS	
Mantener operatividad de vehículos DAEM y establecimientos educacionales.	
METAS	
Disponer de la movilización necesaria y oportuna frente a los requerimientos.	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnóstico estado de vehículos	Marzo 2019		Informe
Tramitación de patente, permiso de circulación, seguros. - Repuestos	Marzo 2019	Diciembre 2019	Documentación al día Facturas
Evaluación	Diciembre 2019		Informe

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 6.000.000			\$ 6.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
100%	100%		100%

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019	
APOYO DEFICIT OPERACIONAL DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIADOS GESTION DAEM	
AREA ESTRATEGICA: RECURSOS	
NIVEL:	
RESPONSABLES: JEFE DAEM, ENCARGADO FINANZAS	
PROBLEMA	
Los servicios externos asociados a Programas, Proyectos de gran impacto en el ámbito educacional, no cuentan con recursos financieros propios, sino una contraparte que es insuficiente para cubrir los déficit operacionales asociados a remuneraciones. (OSIEM, MODULO DENTAL, Personal a Honorarios).	
ESTRATEGIA	
Disponer de recursos adicionales para apoyo de gastos operacionales y de remuneración del personal.	
OBJETIVOS	
Gestionar los recursos necesarios para dar respuesta a este Programa de acción	
METAS	
Lograr la aprobación de contar con estos recursos financieros para el efectivo desarrollo de Programas y Proyectos cuyos beneficiarios son los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales de la comuna.	

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnósticos gastos operacionales	Sept 2018		Informe financiero
Aprobación de recursos	Noviembre 2018		PADEM 2017
Evaluación de desarrollo Programas y Servicios	Diciembre 2019		Informes y evidencias

Aporte IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 111.000.000			\$ 111.000.000

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Docentes	Otros Profesionales	Apoderados
100%	100%	100%	100%

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2019	
APOYO DÉFICIT OPERACIONAL PERSONAL EE.VTF JUNJI	
ÁREA ESTRATÉGICA	Recursos
NIVEL	
RESPONSABLES	Finanzas DAEM
PROBLEMA	
Los establecimientos VTF JUNJI, presentan gastos operacionales que exceden las remesas que se perciben mensualmente por asistencia de alumnos. Además de acuerdo a la nueva normativa, los jardines VTF deberán estar íntegramente normalizados en abril del año 2019, contar con reconocimiento oficial, sello verde, etc.. Los gastos excedentes deben ser asumidos por DAEM.	
ESTRATEGIA	
Disponer de recursos adicionales que permita sostener en el tiempo el funcionamiento de los jardines VTF, financiar los procesos y trámites de normalización y disponer de recursos ante indemnizaciones del personal sin título técnico.	
OBJETIVOS	
Disponer de recursos adicionales para apoyo de gastos operacionales e indemnizaciones de personal de los establecimientos VTF (JUNJI) y contar con los dos establecimientos normalizados en abril del 2019.	
METAS	
Mantener cuentas jardines VTF saneadas.	

Cronograma: (Hitos más relevantes de la Propuesta)

Actividades Específicas	Inicio	Término	Evaluación/ Medio verificación
Diagnóstico gastos operacionales	septiembre 2018		Informe Ingresos-egresos
Control de saldos mensuales	Marzo 2019	Diciembre 2019	Remesas percibidas, rendiciones
Evaluación	Diciembre 2019		Informe Saldos cuentas VTF

Recursos Financieros:

Aporte DAEM - IMM	Ap. Unidad Educativa	ORGANISMO	Valor Total
\$ 135 .000.000,-			\$135.000.000,-

Cobertura: (Población Beneficiada)

Alumnos	Educadoras	Asist. Párvulos, Auxiliares, Administ.	Apoderados
250	09	24	250



PLANES DE ACCIÓN PIE-PADEM 2019



TÍTULO 1	PAGO EXÁMENES MÉDICOS, MEDICAMENTOS
ESTRATEGIA	Con el apoyo de la Asistente Social del Programa de Integración de cada escuela, determinar caso a caso la pertinencia del apoyo que requiera cada familia de los alumnos-as del Programa, respecto a la compra de medicamentos y/o exámenes solicitados por el médico especialista.
METAS	Lograr que la totalidad de los alumnos-as del Programa de Integración, cuenten con los medios y recursos que le permitan desarrollar sus competencias académicas, eliminando factores concomitantes que interfieren en el logro de aprendizajes significativos
RECURSOS FINANCIEROS	Total \$ 5.000.000
COBERTURA	DOCENTES 100 ALUMNOS-AS 343 OTROS PROFESIONALES 17

TÍTULO 2	FONDO FIJO CURSO ESPECIAL y TVA /F-99 / C-18
ESTRATEGIA	Contar con recursos, tanto materiales como financieros apropiados, que permitan efectuar las actividades curriculares, tendientes a potenciar habilidades básicas necesarias, para la vida diaria de los alumnos-as de los Cursos Especiales.
METAS	Lograr consolidar módulos y talleres, que posibiliten a los alumnos-as de los Cursos Especiales de la comuna, potenciar y consolidar su desarrollo e independencia personal, social y laboral.
RECURSOS FINANCIEROS	Total \$ 2.000.000
COBERTURA	DOCENTES 2 ALUMNOS-AS 16 OTROS PROFESIONALES 2

TÍTULO 3	FONDO FIJO DE ADMINISTRACIÓN
ESTRATEGIA	Tener los recursos financieros, que posibiliten gestionar las acciones que demanda la administración del Programa de Integración.
METAS	Lograr dar respuesta, a los requerimientos que son propios a la Administración de la Coordinación del Programa de Integración Escolar de la comuna, sin restar fondos a los establecimientos educacionales.
RECURSOS FINANCIEROS	Total \$ 1.000.000
COBERTURA	DOCENTES 100 ALUMNOS-AS 343 OTROS PROFESIONALES 30

CONSOLIDADO DE INICIATIVAS PADEM 2019

	NOMBRE INICIATIVA	COSTO
01	PROGRAMA DE INCENTIVO A LOS MEJORES ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA COMUNA	\$20.000.000,-
02	APOYO A LA PARTICIPACIÓN EXTRAESCOLAR	\$6.000.000,-
03	MEJORANDO LOS RESULTADOS "SIMCE" DE LA COMUNA	\$6.000.000,-
04	ADQUISICION COLACIONES Y ATENCION DE ALUMNOS ORQUESTA "OSIEM	\$ 3.000.000,-
05	ADQUISICION EQUIPAMIENTOS, INSUMOS FUNCIONAMIENTO MODULO DENTAL (JUNAEB)	\$5.000.000,-
06	MANTENCIÓN, REPUESTOS, DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS DAEM Y E.E.	\$ 6.000.000,-
07	APOYO DEFICIT OPERACIONAL DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIADOS GESTION DAEM	\$ 111.000.000,-
08	APOYO DÉFICIT OPERACIONAL, INDEMNIZACION PERSONAL EE.VTF JUNJI	\$135.000.000,-
	PIE PADEM	
09	PAGO EXÁMENES MÉDICOS, MEDICAMENTOS	\$5.000.000,-
10	FONDO FIJO CURSO ESPECIAL /F-99 / C-18	\$2.500.000,-
11	FONDO FIJO ADMINISTRACION	\$1.000.000,-
	TOTAL	\$ 300.000.000,-



PLANTAS DOCENTES
Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA MARÍA ANGÉLICA ELIZONDO



PLANTA DIRECTIVOS Y TÉCNICOS				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	CAROLINA SALAFÁ HERRERA	6.474.886-6	DIRECTORA (I)	44				44	*				
2	NURY CANELO LATÍN	8.467.053-7	JEFE U.T.P.	44				44	44				44
3	*Llamado Concurso A/D		TOTAL					0	44				44
					0	0	0	88	88	0	0	0	88

PLANTA DOCENTE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	EUGENIA MARÍA I. BRIBBO RODRÍGUEZ	8.222.085-2	DOCENTE 1er. AÑO	30	5		3	38	30				
2	CARMEN GLORIA AMAS ROJAS	7.834.759-7	DOCENTE 2do. AÑO	30	4		3	37	30				
3	FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ GUERRA	16.874.864-7	DOCENTE 3er. AÑO	30	11		3	44	27				
4	CAROLINA KATITZA ADRIAN MORALES	15.975.439-1	DOCENTE 4TO AÑO	30	11		3	44	30				
5	ASTRID ESTEFANÍA HERRERA MONARDES	16.703.541-8	DOCENTE HISTORIA - JEFATURA	30	10		1	41	30				
6	TANIA LINER FLORES SÁEZ	17.046.172-K	DOCENTE LENGUAJE- JEFATURA	44				44	*				
7	DANIELA KATHERINE ADRIÁN MORALES	17.437.389-2	DOCENTE EDUCACIÓN FÍSICA - JEFATURA	30	11		3	44	30				
8	YERKO ANDRÉS UGARTE GIJÓN	19.104.488-4	DOCENTE INGLÉS - JEFATURA	30	11		3	44	0				
9	MANUEL ALEJANDRO CONTRERAS DÍAZ	13.384.968-8	DOCENTE AULA - MATEMÁTICAS	30	11		3	44	30				
10	MARILYN DORIS GALLARDO BASTÍAS	15.974.927-4	DOCENTE AULA - CIENCIAS NATURALES	30				30	30				
11	MARÍA JOSÉ REYES PIZARRO	16.438.162-5	DOCENTE DE AULA - TECNOLOGÍA	30				30	30				
12	ARIEL MILLÁN LÓPEZ MAZURETT	10.688.020-4	DOCENTE AULA EDUC. ARTÍSTICA- MÚSICA	12	2			14	14				
13	AMELIA LEONOR OLMEDO REINOSO	11.616.500-7	DOCENTE DE AULA - RELIGIÓN CATÓLICA	16	2			18	19				
14	BEATRIZ SOLANGE GUERRA ROJAS	12.838.847-8	DOCENTE DE AULA -RELIGIÓN EVANGÉLICA	16	2			18	19				
15	MAGALY RAMOS		DOCENTE LENGUAJE					0	30				
16	NN INGLÉS							0	30				
			TOTAL	388	80	0	22	490	379	89	0	27	495

PIE				2018	2019
				TIT	TIT
	NOMBRE	RUT	CARGO		
1	ANIELA LUENGO DURÁN	17.607.561-9	FONOAUDIOLOGA	44	44
2	ESTEFANÍA BRICEÑO SOTO	17.939.278-K	PSICÓLOGA	44	44
3	MARÍA DE LA PAZ GARCÍA VALLEJOS	16.672.262-4	PSICÓLOGO	30	30
4	MARÍA PAZ OVALLE PAREDES	18.013.832-3	PSICÓLOGO	44	44
5	JESSICA REBOLLEDO RUBILAR	18.345.605-9	TERAPEUTA OCUPACIONAL	5	5
6	LUCIANO PAIVA CAMPOS	16.874.218-5	PSICÓLOGO	14	14
7	VIVIAN LAFITTE MADARIAGA	17.724.650-6	PSICOPEDAGÓGA	44	44
8	PILAR ARACENA ARAYA	18.311.215-5	PSICOPEDAGÓGA	44	
9	FAVIOLA ANDREA ROSEMBERG CHANDÍA	16.219.026-1	DOCENTE AULA DIFERENCIAL	44	44
10	BELÉN MARIANELA OBANDO FLORES	17.438.056-2	DOCENTE DE AULA - DIFERENCIAL	30	30
11	* SOLICITUD POR SEP 2019				
			TOTAL	343	299

PLANTA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN				2018				2019			
				HORAS			TOTAL	HORAS			TOTAL
	NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV	SEP	PIE		SUBV	SEP	PIE	
1	DÍAZ CARVAJAL NOBELIA ALICIA	8929598 K	INSPECTORA	44			44	44			44
2	BARRIOS SEPÚLVEDA LIDIA MÓNICA	8808894 8	BIBLIOTECARIA/ENCARGADA CRA	44			44	44			44
3	FERREIRA ARENAS SILVANA DEL CARMEN	8555143 4	INSPECTORA	44			44	44			44
4	OLIVARES CABALLERO DIANA DEL CARMEN	8165324 0	INSPECTORA	44			44	44			44
5	FERREIRA ARENAS CARLOS ELEODORO	6701747 1	AUXILIAR DE SERVICIO	44			44	44			44
6	RIQUELME PINTO ANGÉLICA MARÍA	15021362 2	AUXILIAR DE SERVICIO	44			44	44			44
7	PIZARRO CORTÉS MYRIAM PAOLA	12441046 0	AUXILIAR DE SERVICIO	44			44	44			44
8	FIGUEROA JULIO YANETT MONSERRAT	11326418 7	AUXILIAR DE SERVICIO	44			44	44			44
9	AVENDAÑO ROJAS MARCELA XIMENA	8397992 5	ASISTENTE SOCIAL	44			44	44			44
10	VALDÉS MORENO ANGÉLICA ISABEL	11605229 6	ASISTENTE AULA -INSPECTORA		44		44		44		44
11	VALDIVIA CASTRO HILDA MARCELA	11467544 K	ASISTENTE AULA -INSPECTORA		44		44		44		44
12	PÉREZ GALLARDO KARINA FABIOLA	13645677 6	INSPECTORA		44		44		44		44
13	TORRES VERA ANA MARÍA PABLINA	13472221 5	SECRETARIA	44			44	44			44
14	GONZÁLEZ HERRERA ALEEN IBETTE	15680784 2	ASISTENTE SOCIAL	44			44	44			44
15	GÓMEZ TAPIA ADÁN ALFREDO	7080021 7	AUXILIAR DE SERVICIO	44			44	44			44
16	BAKER LÓPEZ JESSICA ESPERANZA	12614743 0	AUXILIAR DE SERVICIO	44			44	44			44
17	PEREIRA GALLARDO ELBA ELENA	12217515 4	INSPECTORA	44			44	44			44
			TOTAL	616	132	0	748	616	132	0	748

PLANTAS DOCENTES
Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA JULIA HERRERA VARAS



PLANTA DIRECTIVOS Y TÉCNICOS				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	Williams Butler Portales	6.791.405-8	Director	44				44	44				44
2	Tatiana Semir Cortes	10.390.517-6	Inspectora General	44				44	44				44
3	Cristian Rebolledo Jorquera	16.225.246-1	Jefe UTP	44				44	44				44
4	María José Gutiérrez Portilla	17.020.137-k	Curriculista Evaluadora	44				44	44				44
5	Margarita Collao Daud	10.789.920-0	Curriculista Ev. Parv. 2do Básico	30	4		3	37	44				44
6	Jentilina Zaffiri Castro	7.726.585.-6	Coordinadora Parvulo	44				44	44				44
7	Armando Ahumada Gianetti *	7.117.031-4	Orientador	44				44			44		44
8	Marco Paredes Pardo	7.056.585-6	Encargado de Convivencia	30	11		3	44	30		14		44
9	Nicole Olave Navarro	16.672.180-6	Coordinadora PIE	44			44	44	44			44	44
	* En evaluación		TOTAL	368	15	0	50	389	338	0	58	44	396

PLANTA DOCENTE EDUCACIÓN PARVULARIA				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	Roxana Santander Ponce	8.251.105-9	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
2	Jaqueline Rodriguez Herrera	9.133.329-5	Docente de Aula	30	4		3	37	30				
3	Maria Roman Morales	11.402.838-2	Docente de Aula	30	4		3	37	30				
4	Molly Espoz Quidel	13.868.650-7	Docente de Aula	30	4		3	37	30				
5	Geraldine Cortes Choque	16.226.404-4	Docente de Aula	30	4		3	37	30				
6	Valeria Navia Guerra	17.438.391-K	Docente de Aula	30	4		3	37	30				
7	Gabriela Monardez Contreras	18.127.968-0	Docente de Aula	30	4		3	37	30				
8	Daniela Mondaca Ochoa	10.988.878-1	Docente de Aula	30	4		3	37	30				
			TOTAL	240	39	0	24	303	240	25	0	24	289

PLANTA DOCENTE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA				2018					2019				
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
					SUBV	SEP	PIE			SUBV	SEP	PIE	
	NOMBRE	RUT	CARGO										
1	Viviana Orellana Peñaloza (1° A)	15.024.371-8	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
2	Lucy Veliz Velez (1° B)	10.416.413-6	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
3	N.N. (2° A)		Docente de Aula					0	30				
4	Lilian Molina Vidal (2° B)	17.024.371-8	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
5	Patricia Aliaga Aranguiz (2° C)	10.033.289-2	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
6	Raquel Rojas Rojas (3° A)	8.082.319-3	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
7	Evelyn Acevedo Paez (3° B)	13.752.569-0	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
8	Ana Karina Salinas Rojas (4° A)	13.643.622-8	Docente de Aula	36	5		3	44	36				
9	Maria Ramos Guerra (4°B)	10.758.288-6	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
10	Maira Camus Camus (4° C)	16.416.413-6	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
11	Johnny Ferrada Sanchez (Ed. Fisica)	13.949.486-5	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
12	Andrea Gonzalez Aramundiz (Ingles)	17.431.199-4	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
13	Maria Cecilia Astudillo Sazo (Lenguaje)	11.893.590-K	Docente de Aula	30	7		3	40	30				
14	Ingrid Funez Paez (Artes)	10.769.891-4	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
15	N.N. (Historia)		Docente de Aula	30	11		3	44	30				
16	Marta Velasquez Contreras (Matematicas)	16.497.450-2	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
17	Ximena Garcia Morales (C. Naturales)	15.678.975-5	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
18	Nilda Biaguini Sanchez (Matematicas)	16.875.096-K	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
19	Rodrigo Montecinos Reyes (Lenguaje)	13.643.129-3	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
20	Florencia Cruz Apaza (Religión Catolica))	14.626.497-2	Docente de Aula	30	10		0	40	30				
21	Fanny Mujica Calderón (Religión)	10.807.747-6	Docente de Aula	30	14		0	44	30				
22	Ariel Lopez Mazurett (Ed. Artistica - Musica)	10.688.020-4	Docente de Aula	30			0	30	30				
23	Jocelyn Gac Galvez (Ingles)	17.935.963-4	Docente de Aula	30	5		3	38	30				
24	Ximena Urbina Cortes	12.441.537-3	Docente de Aula	30	11		3	44					
25	Jaqueline Canto Sanchez	14.568.226-6	Docente de Aula	30	11		3	44	30				
			TOTAL	726	239	0	63	1028	726	238	0	54	1018

DOCENTES PIE				2018	2019
				TIT	TIT
	NOMBRE	RUT	CARGO		
1	Mirna Plaza Ramos	5.510.834-K	Educadora Diferencial	44	44
2	Oriana Pereda Lillo	8.902.091-3	Educadora Diferencial	44	44
3	Liliana Santander Mondaca	8.082.316-9	Educadora Diferencial	44	44
4	Carolina Velasquez Jofre	16.203.277-1	Educadora Diferencial	44	44
5	Olga Ramirez Santana	17.481.431-7	Educadora Diferencial	44	44
6	Paula Gangas Paredes	13.956.993-8	Educadora Diferencial	44	44
7	Daniela Montalvan Cancino	17.453.793-3	Educadora Diferencial	44	44
8	Yaritza Cancino Avila	18.855.400-8	Educadora Diferencial	44	44
9	Sandra Varela Gonzalez	14.063.453-0	Educadora Diferencial	44	44
			TOTAL	396	396

PLANTA ASISTENTES PROFESIONALES				2018				2019			
				HORAS			TOTAL	HORAS			TOTAL
	NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV	SEP	PIE		SUBV	SEP	PIE	
1	Nicolas Paez Vega	17.885.222-1	Psicologo		44		44		44		44
2	Gina Maechel Rocha	18.580.036-9	Psicologa			44	44			44	44
3	Mariela Bravo Diaz	15.026.560-6	Psicologa			44	44			44	44
4	Enrique Paredes Avendaño	15.020.187-K	Kinesiologo			44	44			44	44
5	Sandra Aliaga Mamani	16.467.565-3	Asistente Social		44		44		44		44
6	Amarilis Cornejo Avendaño	16.672.275-6	Fonoaudiologa		44		44		44		44
7	Lucia Mendez Avendaño	16.245.021-2	Fonoaudiologa		44		44		44		44
8	Graciela Cortes Santoro	15.690.505-4	Fonoaudiologa			44	44			44	44
9	Patricia Castro Salinas	10.264.377-1	Psicopedagoga			44	44				
10	María José Gonzalez Rodriguez	18.503.376-7	Psicopedagoga			44	44				
11	María José Quezada Placencia	19.108.468-3	Psicopedagoga			44	44				
12	Jessica Rebolledo Rubilar	18.345.605-9	Terapeuta Ocupacional			44	44			44	44
			TOTAL	0	176	352	528	0	176	220	396

PLANTA ASISTENTES NO PROFESIONALES				2018				2019			
				HORAS			TOTAL	HORAS			TOTAL
	NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV	SEP	PIE		SUBV	SEP	PIE	
1	Priscilla Diaz Ayala	15.947.967-6	Secretaria Dirección	44			44	44			44
2	Constanza Aguirre Valdes	19.693.321-2	Asistente de Aula		44		44		44		44
3	Cristian Lopez Valdes	17.435.799-4	Encargado de Inventario	44			44	44			44
4	Justa Videla Santander	9.951.789-1	Inspectora		44		44		44		44
5	Carol Manquez Araya	15.982.799-2	Inspectora		44		44		44		44
6	Arturo Rojas Rivera	7.993.973-0	Inspector	44			44	44			44

7	Beatriz Contreras Fernandez	10.312.816-1	Inspectora	44			44	44			44
8	Patricia Vergara Soto	16.692.303-4	Asistente de Aula		44		44		44		44
9	Paola Rojas Rojas	12.609.190-7	Asistente de Aula		44		44		44		44
10	Maria Jose Rojas Villa	18.502.908-5	Asistente de Aula		44		44		44		44
11	Claudia Borquez Contreras	18.233.715-3	Asistente de Aula		44		44		44		44
12	Gladys Guerra Castillo	12.567.274-4	Asistente de Aula	44			44	44			44
13	Eugenia Aravena Ramos	12.837.519-8	Asistente de Aula		44		44		44		44
14	Daniza Quiroz Muñoz	12.615.083-0	Asistente de Aula		44		44		44		44
15	Jessica Cofre Romero	13.871.115-3	Asistente de Aula	44			44	44			44
16	Patricia Navarrete Vega	18.182.935-4	Asistente de Aula		44		44		44		44
17	Nelida Ayala Jaque	16.679.779-9	Asistente de Aula			25	25			25	25
18	Patricia Morales Ortiz	9.717.681-7	Asistente de Aula	44			44	44			44
19	Bertina Araya Carvajal	15.020.514-K	Asistente de Aula		44		44		44		44
20	Ana Diaz Moraga	8.269.789-6	Asistente de Aula Curso Especial	44			44	44			44
21	Nitza Cruz Olivero	15.680.095-3	Asistente de Aula Curso Especial			44	44			44	44
22	Barbara Cofre Olivares	18.995.077-2	Asistente de Aula Párvulo	44			44	44			44
23	Paulina Cofre Olivares	16.135.801-0	Asistente de Aula Párvulo	44			44	44			44
24	Yaritzza Jaramillo Jaramillo	19.579.905-9	Asistente de Aula Párvulo	44			44	44			44
25	Fernanda Plaza Contreras	20.122.146-3	Asistente de Aula Párvulo	44			44	44			44
26	Daniela Astudillo Diaz	16.819.842-6	Asistente de Aula Párvulo	44			44	44			44
27	Conie Bustamante Cortes	17.018.453-K	Asistente de Aula Párvulo	44			44	44			44
28	Catalina Sepulveda Gonzalez	16.644.608-2	Asistente de Aula Párvulo	44			44	44			44
29	Karina Santibañez Bonilla	12.619.932-5	Asistente de Aula Párvulo	44			44	44			44
30	Daniza Figueroa Morales	15.011.750-K	Encargada de Biblioteca	44			44	44			44
31	Josue Astudillo Rivera	18.501.951-9	Encargado de Informática		44		44		44		44
32	Solange Rojas Carvajal	13.011.715-5	Encargada de Impresiones	44			44	44			44
33	Marcos Castro Rojas	9.813.270-8	Portero	44			44	44			44

34	Dammary Tabilo Vera	15.691.282-4	Monitora	44			44	44			44
35	Mercedes Navarro Carvajal	8.946.235-5	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
36	Maria Mancilla Navarrete	19.952.200-0	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
37	Roxana Cerda Gallegos	14.117.157-7	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
38	Gabriela Araya Perez	8.264.383-0	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
39	Maria Romero Cabrera	7.521.081-7	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
40	Maria Cerda Estay	7.304.198-8	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
41	Ingrid Zurita Figueroa	13.795.514-8	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
42	Yennifer Galleguillos Donoso	15.768.243-1	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
43	Carla Zavala Araya	16.133.802-8	Auxiliar de Aseo	44			44	44			44
			TOTAL	1276	528	69	1873	1276	528	69	1873

PLANTAS DOCENTES
Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA



PLANTA DIRECTIVOS Y TÉCNICOS				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	JORGE ANTONIO RODRÍGUEZ CARRIZO	7.618.825-4	PROFESOR ENCARGADO DEL ESTABLECIMIENTO	44				44	44				44
			TOTAL	44	0	0	0	44	44	0	0	0	44

PLANTA DOCENTE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	ROSA OLIMPA CONTRERAS FIGUEROA	10.374.613-2	DOCENTE DE AULA	44				44	44	44			88
2	SANDRA LORENA VARELA GONZÁLEZ	14.063.453-0	OTRA EN EL ESTABLECIMIENTO	10				10	10			10	20
			TOTAL	54	0	0	0	54	54	44	0	10	108

PIE				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	MARÍA PAZ OVALLE PAREDES	18.013.832-3	PSICÓLOGO/A	5				5	5				5
2	ANIELA ELISABET LUENGO DURÁN	17.607.561-9	FONOAUDIÓLOGO/A	5				5	5				5
3			ASISTENTE SOCIAL						5				5
			TOTAL	10	0	0	0	10	15	0	0	0	15

PLANTA ASISTENTES NO PROFESIONALES				2018			2019		
				TIT	Extensión		TOTAL	TIT	EXTENSIÓN

	NOMBRE	RUT	CARGO		SUBV	SEP	PIE			SUBV	SEP	PIE	
1	CARLA ANDREA ALTAMIRANO SÁNCHEZ	15.677.401-4	ASISTENTE/TÉCNICO PÁRVULOS	44				44					44
2	MARÍA TERESA ARAYA ENCINA	10.264.093-4	AUXILIAR DE ASEO	44				44					44
			TOTAL	88	0	0	0	88	0	0	0	0	88

PLANTAS DOCENTES
Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
COMPLEJO EDUCATIVO
JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE



PLANTA DIRECTIVOS Y TÉCNICOS				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
					SUBV	SEP	PIE			SUBV	SEP	PIE	
	NOMBRE	RUT	CARGO										
1	Marcial Segovia Espinosa	6.204.584-1	Director llamado concurso	44				44	44				44
2	Victor Tropa Ayala	17.131.869-6	Inspector General E. Media		34			34		34			34
3	Mirtha Neyra Cortés	7.598.950-4	Inspector General E. Media	44				44	44				44
4	Laura Muñoz Aracena	10.108.530-9	Jefe de UTP	30				30	44				44
5			Evaluador Curriculista *		14			14	30				30
6	Francisco Gutierrez Rojas	12.871.554-1	Coordinador E. Básica	30	14			44	44				44
7	Olga Astudillo Garcia	15.047.269-5	Encargada de Convivencia	30				30	30				30
8			Orientación *		14			14		14			14
9	Carla Alcayaga Ramos	15.037.502-9	Coordinadora PIE				44	44				44	44
10	Jaime Pincheira Oliva	7.324.450-1	Coord. Ed. Tec. Profesional	27				27	27				27
			TOTAL	205	76	0	44	325	263	48	0	44	355

PLANTA DOCENTE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA				2018					2019				
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	Paulina Ortega Ortiz	15.524.540-9	Prof. 1° año Básico "A". 2° ciclo Básico	30	11		3	44	30				
2	Loreto Rojas Inzulza	17.496.622-2	Prof. 1° año Básico "B". 2° ciclo Básico		44			44					
3	Margarita Escobar Troncoso	8.366.732-k	Prof. 2° año Básico "A"		40			40					
4	Sofia Orellana Moyano	17.767.695-0	Prof. 2° año Básico "B"		44			44					
5	Maria Veliz Caballero	11.203.126-k	Prof. 3° año Básico "A". 2° ciclo Básico	30	9	2	3	44	30				
6	Jacqueline Lopez Robles	12.005.911-4	Prof. 3° año Básico "B".	30	9		3	42	30				
7	Melisa Arenas Oyanadel	17.131.785-1	Prof. 4° año Básico "A"		44			44					
8	Hortensia Villena Amaya	9.970.815-8	Prof. 4° año Básico "B"	34	5		3	42	34				
9	Ivonne Gonzalez Collao	6.343.138-1	Lenguaje (Coord. CRA) 2° ciclo	30	11		3	44	30				
10	Constanza Flores Arancibia	16.851.036-5	Lenguaje 2° ciclo y 7°-8°, taller media		40			40					
11	Ambrosio Montenegro Lara	6.918.829-k	Historia 5°, 7°, 8°	30				30	30				
12	Giovanni Valleta Escafi	13.420.120-7	Ciencias Naturales 5° a 8° y talleres		44			44	30				
13	Sindy Escobar Alvarez	12.012.802-7	Ingles 5° a 8°, taller 3° y 4°	30	14			44	30				
14	Simon Perez Castillo	17.132.065-8	Matemática 5° a 8°		44			44					
15	Pamela Espinoza Quezada	17.132.333-9	Ed. Fisica 4° a 8°, Taller		44			44					
16	Mauricio Rojas Lopez	15.660.214-0	Ed. Fisica 4° a 8°, Taller	30	14			44	30				
17	Giovanni Herrera Luco	17.095.064-k	Ed. Fisica 1° a 3°, Taller	30	7			37	30				
18	Daniel Valderrama Uren	6.817.325-6	Artes - Tecnología - Taller Mat. 8°	30	12			42	30				
19	Carolina Carvajal Tirado	12.576.406-1	Religión Católica		44			44					
20	Pamela Astudillo Venegas	10.353.548-4	Religión Evangélica		44			44					
21	Maria Guerrero Jaramillo	10.455.471-7	Prof. 4° año Básico "A" - (Licencia)	30	9		3	42	30				
22	Katherin Cortes Montiel	16.437.937-k	Prof. 3° año Básico "B" - (Licencia)	30	11		3	44	30				
23	Natalia Navarrete Alvarez	15.433.732-6	Prof. C. Naturales - Taller - (Licencia)	30				30	30				
24	Carolina Perez Rojas	16.438.704-6	Prof. Matemática - (Licencia)	30	11		3	44	30				
25	Javiera Merino Saavedra	17.965.543-8	Reemplazo Continuidad		44			44					
26	Cristina Caceres Barraza	16.672.006-0	Educación Diferencial				44	44					
			TOTAL	424	599	2	68	1093	454	256	46	68	824

PLANTA DOCENTE EDUCACIÓN MEDIA				2018					2019				
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
					SUBV	SEP	PIE			SUBV	SEP	PIE	
	NOMBRE	RUT	CARGO										
1	Nadia Coronado Veliz	18.312.266-5	Lenguaje Educación Media	30	10	2	2	44	30				
2	Alejandra Cortes Nevez	17.132.915-9	Lenguaje Educación Media	30	12		2	44	30				
3	Vanessa Rojas Fernandez	17.514.441-2	Lenguaje Educación Media	30	12		2	44	30				
4	Juan Neira Herrera	5.544.633-4	Ingles Educación Media	30	8			38	30				
5	Sebastian Parada Villarroel	17.132.724-5	Ingles Educación Media	30	14			44	30				
6	Camila Cabello Paz	17.725.033-3	Matemática Concurso		44			44	30				
7	Juan Tapia Sobarzo	17.199.547-7	Matemática Concurso		44			44	30				
8	Dino Venegas Meza	8.943.629-k	Matemática	30	12		2	44	30				
9	Diego Pedraza Abrilot	16.302.587-6	Historia	30	14			44	30				
10	Miguel Rivera Saldivar	6.888.433-0	Historia	30	14			44	30				
11	Miguel Saavedra Henriquez	16.989.457-k	Historia Concurso		44			44	30				
12	Manuel Arias Ahumada	18.312.053-0	Biología		44			44	38				
13	Viviana Acevedo Marré	8.623.542-0	Química	30	6			36	30				
14	Alexis Olivares Espinoza	13.189.030-3	Física	44				44	30				
15	Victor Tropa Ayala	17.131.869-6	Filosofía	10				10	10				
16	Jose Olivares Morgado	8.068.594-7	Artes Musicales	30				30	30				
17	Javier Herrera Sfeir	12.615.361-9	Artes Visuales	44				44	30				
18	Alejandro Olivares Lay	12.575.115-6	Educación Física	30	14			44	30				
19	Estephanie Llanos Riquelme	17.453.680-5	Educación Física	30	14			44	30				
20	Beatriz Guerra Rojas	12.838.847-8	Religión Concurso		16			16	30				
21	Valentina Cortes Saavedra	18.138.267-8	Reemplazo en Ingles nivelación		44			44	30				
22	Carolina Jara Espinoza	14.112.585-0	Educación Diferencial 2° Medios				44	44			44		
23	Karen Rojas Villegas	17.132.650-8	Educación Diferencial T.V.A				44	44			44		
			TOTAL	458	366	2	96	922	458	371	0	94	923

PLANTA DOCENTE TÉCNICO PROFESIONAL				2018				2019					
				TIT	Extensión			TOTAL	TIT	EXTENSIÓN			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV		SEP	PIE	SUBV			SEP	PIE		
1	David Olivares Menay	12.438.922-4	Soldadura, Tornero y Conj. Taladro y Rec	44				44	44				44
2	Ernesto Olivares Monardes	9.137.020-4	Mant. Herr.-Medic y Veri.-Mec. Banco,- Mant. Maq. Eq. Sis Elec.-Detención Fallas		44			44	44				44
3	Jaime Pincheira Oliva	7.324.450-1	Lemap - Analisis Exp. - Tutorias	17				17	17				17
4	Mahiquel Pinto Barraza	17.724.391-4	Med. Ver.-Mec. Banco-Lemap-Sold.- Mant.Rep-Ind-Contr. Proc.		42			42	42				42
5	Waldemar Valdebenito Figueroa	8.379.884-k	Inst. elec.dom. - Inst.mot.el.yeq.calef - Analisis exp.elab.proy.elec. - Autom.sist.elect.ind. - Ins.eq.pot		44			44	44				44
			TOTAL	61	130	0	0	191	61	130	0	0	191

PLANTA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROFESIONALES				2018				2019			
				HORAS			TOTAL	HORAS			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV	SEP	PIE	SUBV		SEP	PIE		
1	Claudia A zócar Velásquez	13.334.901-4	Psicopedagoga			44	44			44	44
2	Alejandra Flores Biaggini	18.014.929-5	Psicopedagoga			44	44			44	44
3	Rocío Gonzalez Echiburu	18.312.570-2	Psicóloga (sub.normal)		44		44		44		44
4	Alejandro Gutierrez Pozo	16.614.225-3	Trabajador Social (PIE)			44	44			44	44
5	Melissa Ibarra Arnez	16.868.111-9	Psicopedagoga			44	44			44	44
6	Estefanía Lemus Araneda	18.232.444-2	Psicopedagoga			44	44			44	44
7	Aniela Luengo Durán	17.607.561-9	Fonoaudiologa (PIE)			9	9			22	22
8	Diana Molina Rivera	18.232.941-k	Psicopedagoga			44	44			44	44
9	Miguel Napoletani Ramirez	12.443.325-8	Psicologo (sub. Normal)	44			44	44			44
10	Patricio Paiva Campos	16.874.218-5	Psicologo PIE			30	30			44	44

11	Jorge Perez Moreno	15.501.539-k	Psicologo PIE			44	44			44	44
12	Andres Recabarren Paz	15.023.389-5	Kinesiologo PIE			44	44			44	44
13	Vania Rojas Garcia	17.724.983-1	Trabajadora Social (Sub. Normal)	44			44	44			44
14	Jovita Sanchez Yañez	17.434.920-7	Psicopedagoga			44	44			44	44
15	Fernanda Sobarzo Aguayo	17.843.183-k	Psicopedagoga			44	44			44	44
16	Cosset Hidalgo Carvajal	17.436.475-3	Trabajadora Social (SEP)		44		44		44		44
17	Marcelo Tejada Apazo	16.437.732-6	Psicologo (SEP)		44		44		44		44
18	Leonardo Zapata Manriquez	16.201.667-9	Fonoaudiólogo (PIE)			44	44			44	44
19	Jessica Rebolledo Rubilar	18.345.605-9	Terapeuta Ocupacional (PIE)			20	20			20	20
			TOTAL	88	132	543	763	88	132	570	790

PLANTA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN NO PROFESIONALES				2018				2019			
				HORAS			TOTAL	HORAS			TOTAL
NOMBRE	RUT	CARGO	SUBV	SEP	PIE	SUBV		SEP	PIE		
1	Orlanda Alcantara Pavez	18.571.352-0	Biblioteca Reempl. Dic. Educación Media	44			44				0
2	Jeinmy Araya Caimanque	15.501.319-2	Servicios Menores Aseo	44			44				0
3	María Araya Caimanque	12.840.562-3	Servicios Menores Aseo	44			44				0
4	Cecilia Araya Martinez	8.620.236-0	Asistente de Aula		44		44		44		44
5	Cecilia Araya Rodriguez	7.607.378-3	Inspector (Imprenta)	44			44	44			44
6	María Aviles Caro	11.259.608-9	Servicios Menores Aseo	44			44	44			44
7	María Berrios Carrizo	7.907.063-7	Servicios Menores Aseo	44			44	44			44
8	Georgina Bustos Alvarez	11.468.597-6	Asistente de Aula (Licencia)		44		44		44		44
9	Aida Bustos Rodriguez	14.413.336-6	Asistente de Aula		44		44		44		44
10	Jacqueline Castillo Araya	13.171.866-7	Inspector Enseñanza Media	44			44	44			44
11	Amalia Cisternas Rivera	8.143.461-1	Asistente de Aula		44		44		44		44
12	Jorge Correa Illanes	12.495.873-3	Inspector Enseñanza Media	44			44				0
13	Dayan Cortés Benicio	16.672.398-1	Servicios Menores Aseo	44			44				0
14	Pablo Cortés Saavedra	16.706.488-4	Soporte Técnico (ing. Informatica)		44		44				0

15	Geraldi Flores Biaggini	16.134.154-1	Biblioteca Enseñanza Básica	44			44	44			44
16	Lorena Fuentes Trujillo	13.219.395-9	Asistente de Aula		44		44		44		44
17	Yesenia Gallardo Tejada	13.745.339-8	Servicios Menores Aseo	44			44	44			44
18	Daniza Herrera Guerra	8.193.570-k	Inspectora Enseñanza Básica (Licencia)	44			44	44			44
19	Justina Huenulef Palma	11.139.376-1	Asistente de Aula		44		44		44		44
20	Mauricio Inostroza Esprell	10.945.210-6	Monitor de cocina TVA			14	14			18	18
21	María Jimenez Lorca	8.095.149-3	Secretaria	44			44	44			44
22	Mitzie Kohnenkamp Castro	10.290.947-k	Inspector Enseñanza Media	44			44	44			44
23	Fernanda Mancilla Mancilla	19.691.399-8	Paramedico	44			44	44			44
24	Bernardo Maturana Aguirre	9.281.658-3	Inspector Enseñanza Básica	44			44	44			44
25	Jessic Molina Figueroa	16.488.700-6	Inspector (Sige)	44			44	44			44
26	Luisa Muñoz Cabezas	8.491.577-7	Inspector Enseñanza Básica		44		44		44		44
27	Dayana Navarrete Vergara	14.112.979-1	Inspector Enseñanza Básica	44			44	44			44
28	Lorena Nevez Castillo	9.942.078-2	Inspector (Biblioteca Media) (Licencia)	44			44	44			44
29	Haydeé Pavez Valenzuela	15.598.207-1	Asistente de Aula		44		44		44		44
30	Ivo Pizarro Olmedo	17.557.350-k	Servicios Menores Aseo	44			44	44			44
31	Susan Poblete Rojas	16.555.618-6	Asistente de Aula TVA (Licencia)			44	44			44	44
32	Claudia Retamales Godoy	19.094.447-6	Asistente Técnica TVA			44	44				0
33	Bernardita Riquelme Muñoz	11.685.007-9	Inspector (Pañolera Mec.)	44			44	44			44
34	Daniela Sandoval Henriquez	14.515.582-7	Asistente de Aula		44		44		44		44
35	Rosa Siles Toro	11.614.611-8	Asistente de Aula		44		44		44		44
36	Luis Tapia Villalobos	7.490.371-1	Porteria	44			44	44			44
37	Marcela Valdivia Castillo	14.904.026-9	Inspector (Atención de Apoderado)	44			44	44			44
38	Juan Velozo Villena	18.596.974-6	Inspector (pañol Electrico)	44			44	44			44
			TOTAL	1056	484	102	1642	836	440	62	1338

DATOS ESTADÍSTICOS
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
DE LA COMUNA



MATRICULA GENERAL POR ESTABLECIMIENTOS
PANORAMA MATRÍCULA POR NIVEL EDUCACIONAL PERIODO
2010 - 2018.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA "LUCILA GODOY ALCAYAGA ".
NIVEL	ENSEÑANZA BÁSICA

		AÑO								
MATRÍCULA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
INICIAL	21	16	26	26	26	19	23	15	20	
FINAL	21	16	29	27	29	22	21	17	20	



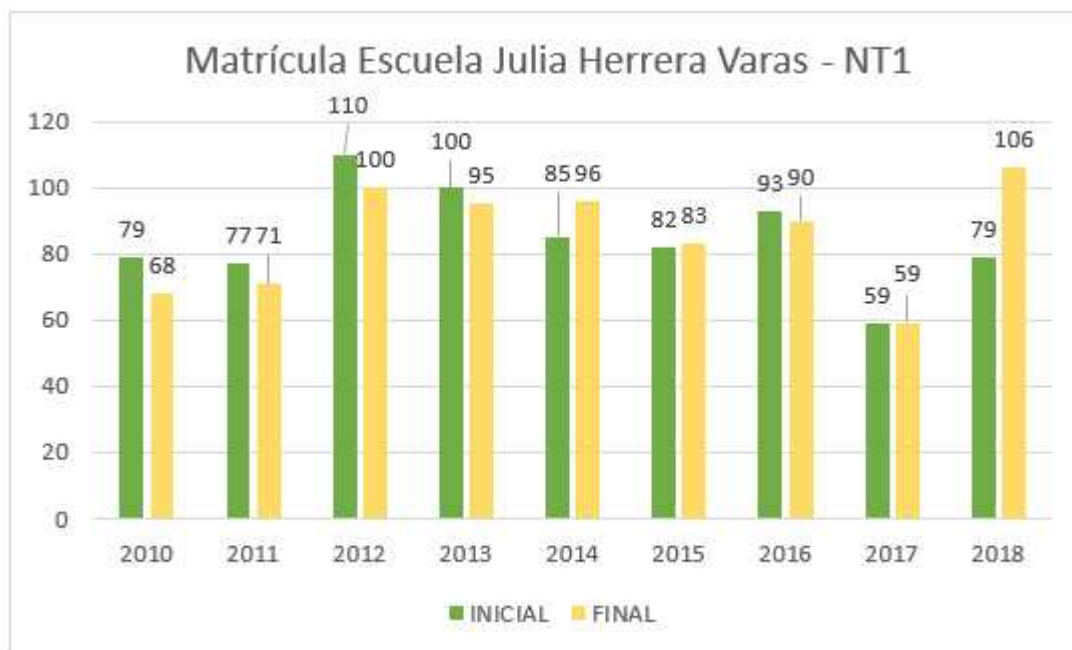
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA “MARIA ANGÉLICA ELIZONDO BRICEÑO “.
NIVEL	ENSEÑANZA BÁSICA

AÑO									
MATRÍCULA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INICIAL	324	308	315	316	321	330	312	323	340
FINAL	319	308	314	315	321	322	314	324	332



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA “JULIA HERRERA VARAS “.
NIVEL	ENSEÑANZA PRE – BÁSICA NIVEL TRANSICIÓN MENOR

AÑO									
MATRÍCULA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INICIAL	79	77	110	100	85	82	93	59	79
FINAL	68	71	100	95	96	83	90	59	106



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA "JULIA HERRERA VARAS".
NIVEL	ENSEÑANZA PRE – BÁSICA NIVEL TRANSICIÓN MAYOR

	AÑO									
MATRÍCULA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
INICIAL	107	111	102	130	122	151	133	117	95	
FINAL	111	107	97	131	138	161	126	117	111	



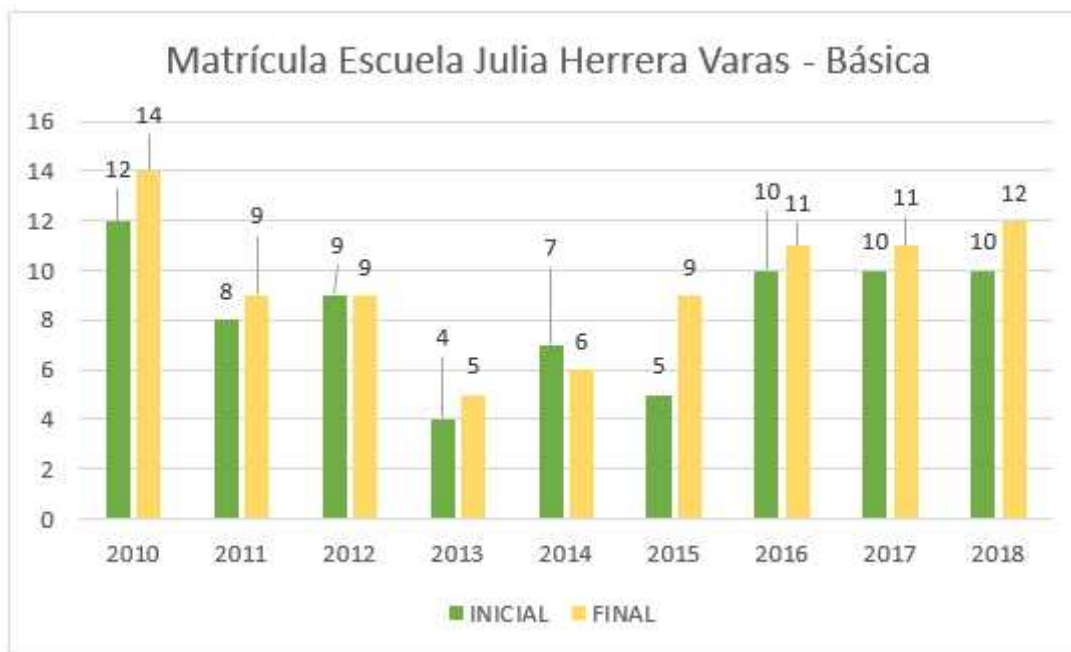
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA "JULIA HERRERA VARAS".
NIVEL	ENSEÑANZA BÁSICA

AÑO									
MATRÍCULA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INICIAL	657	634	630	621	618	631	673	640	663
FINAL	644	625	622	611	620	640	674	647	677



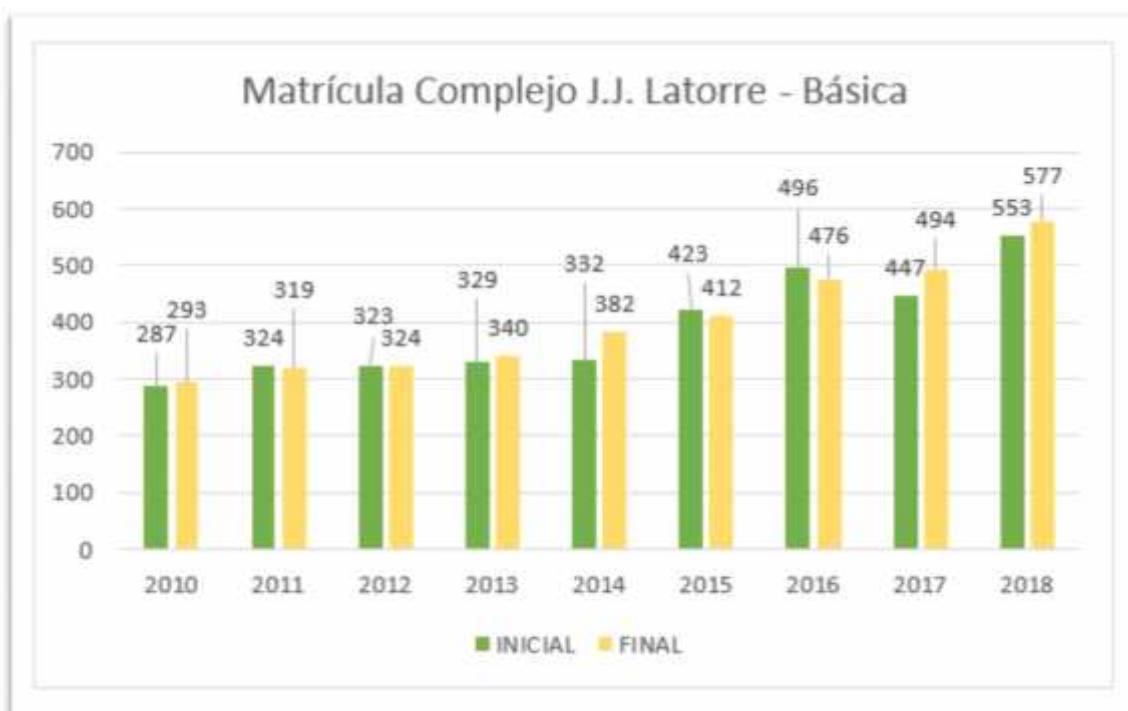
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	ESCUELA "JULIA HERRERA VARAS".
NIVEL	CURSO ESPECIAL

AÑO									
MATRÍCULA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INICIAL	12	8	9	4	7	5	10	10	10
FINAL	14	9	9	5	6	9	11	11	12



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	COMPLEJO EDUCACIONAL "JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE"
NIVEL	ENSEÑANZA BÁSICA

AÑO		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MATRÍCULA										
INICIAL		287	324	323	329	332	423	496	447	553
FINAL		293	319	324	340	382	412	476	494	577



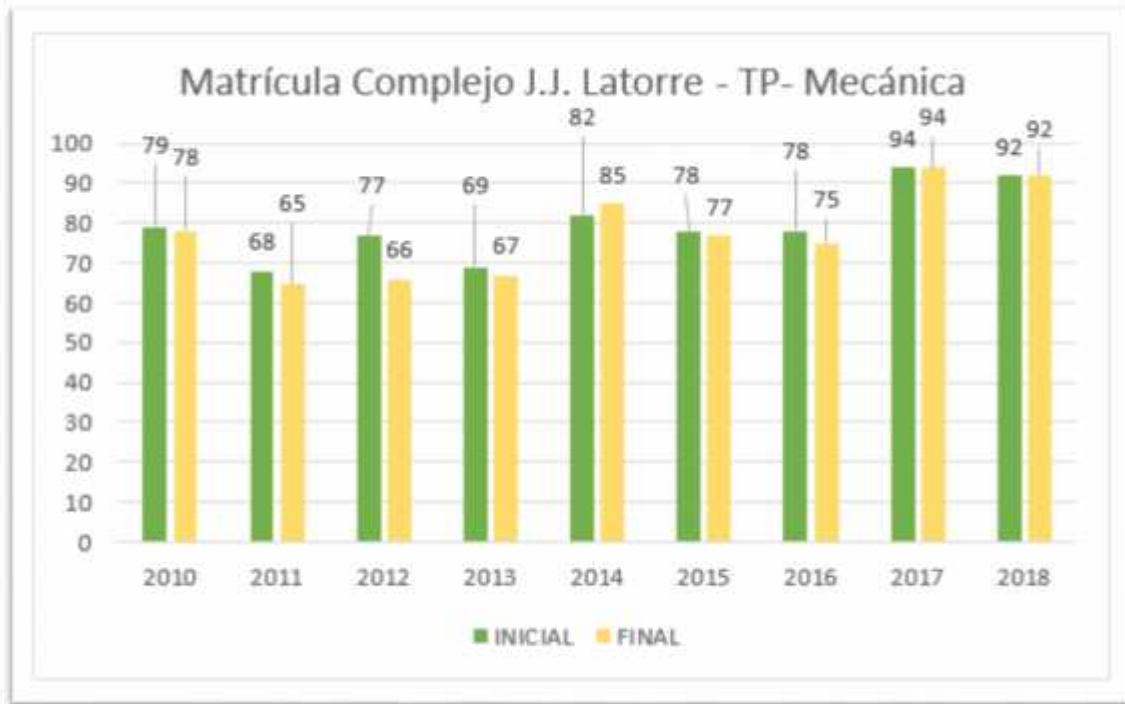
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	COMPLEJO EDUCACIONAL "JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE"
NIVEL	ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA - CIENTÍFICO

AÑO		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MATRÍCULA										
INICIAL		318	283	311	317	292	306	359	350	450
FINAL		285	270	298	311	303	311	332	371	451



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	COMPLEJO EDUCACIONAL "JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE"
NIVEL	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO – PROFESIONAL ESPECIALIDAD MECÁNICA INDUSTRIAL

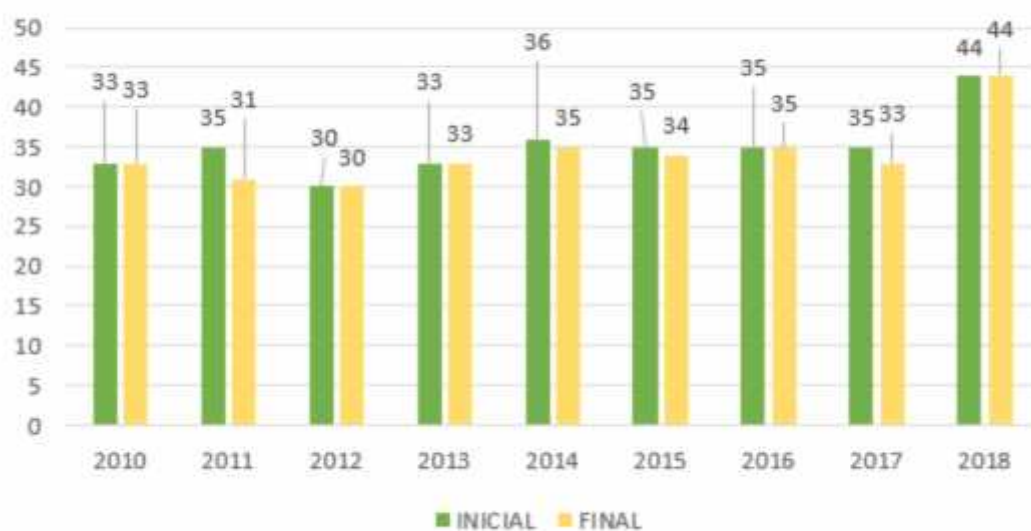
	AÑO								
MATRÍCULA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
INICIAL	79	68	77	69	82	78	78	94	92
FINAL	78	65	66	67	85	77	75	94	92



ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	COMPLEJO EDUCACIONAL "JUAN JOSÉ LATORRE BENAVENTE"
NIVEL	ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO – PROFESIONAL ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD

	AÑO									
MATRÍCULA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
INICIAL	33	35	30	33	36	35	35	35	44	
FINAL	33	31	30	33	35	34	35	33	44	

Matrícula Complejo J.J. Latorre - TP- Electricidad



EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA COMUNAL

AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
MATRÍCULA	1698	1717	1786	1942	1866	1821	1889	1835	2015	2071	2154	2203	2419
DIFERENCIA		19	69	156	-76	-45	68	-54	180	56	83	49	216

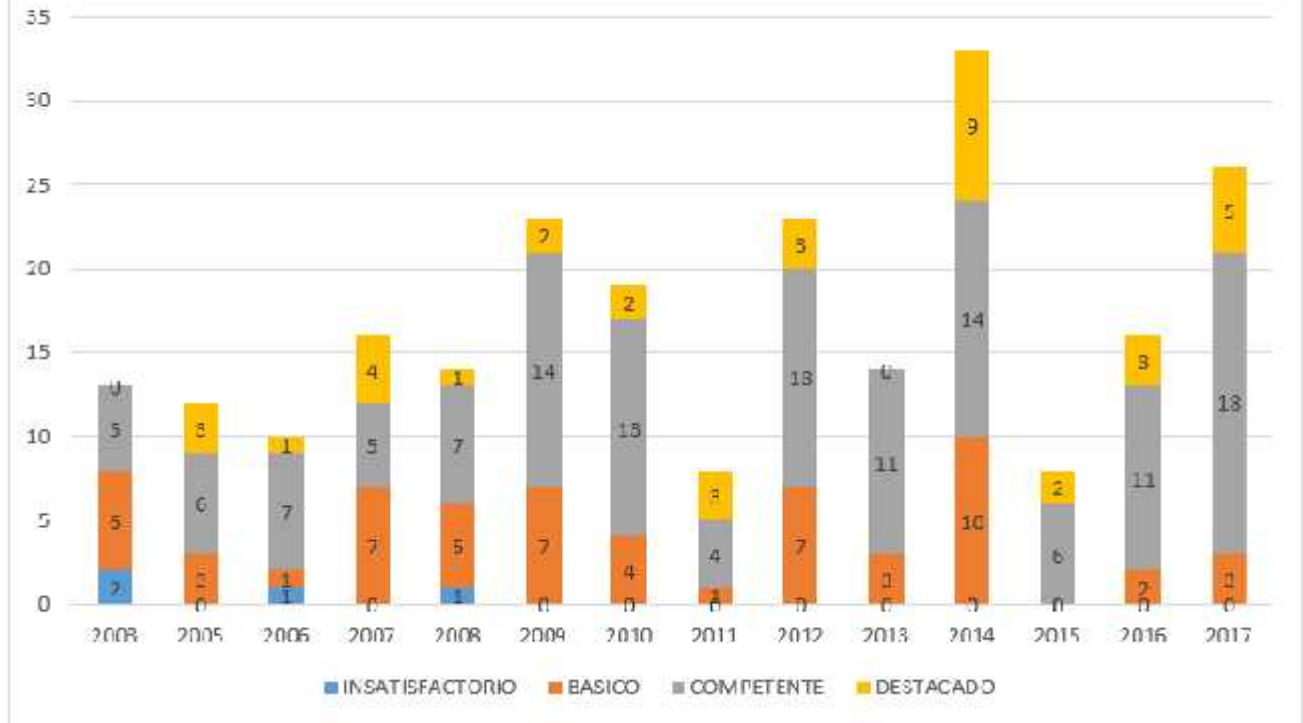


EVALUACIÓN DOCENTE COMUNAL

	AÑO													
CLASIFICACION	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INSATISFACTORIO	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICO	6	3	1	7	5	7	4	1	7	3	10	0	2	3
COMPETENTE	5	6	7	5	7	14	13	4	13	11	14	6	11	18
DESTACADO	0	3	1	4	1	2	2	3	3	0	9	2	3	5

	AÑO													
CLASIFICACION	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INSATISFACTORIO	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BASICO	6	3	1	7	5	7	4	1	7	3	10	0	2	3
COMPETENTE	5	6	7	5	7	14	13	4	13	11	14	6	11	18
DESTACADO	0	3	1	4	1	2	2	3	3	0	9	2	3	5

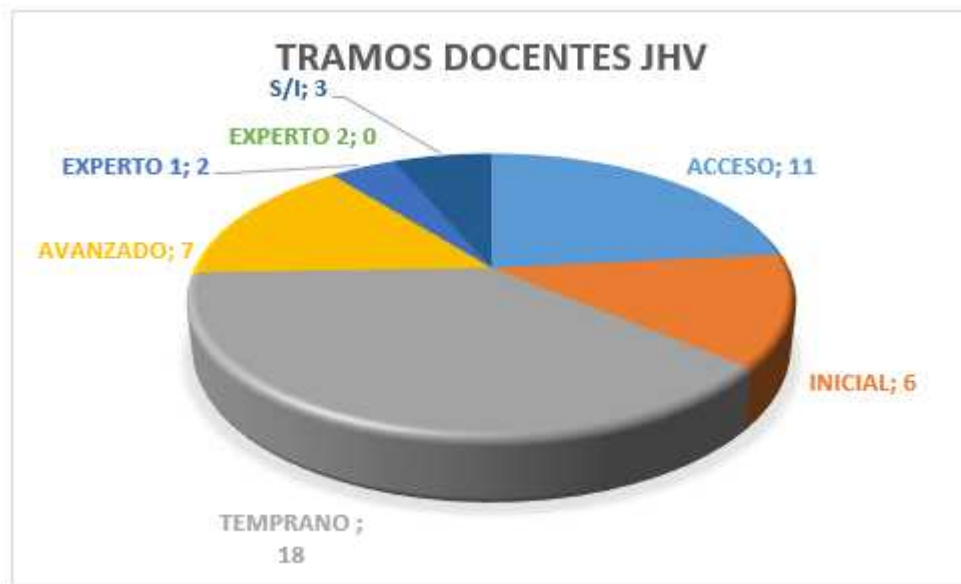
EVALUACIÓN DOCENTE



TRAMOS CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

ESCUELA JULIA HERRERA VARAS

TRAMO	DOCENTES
ACCESO	11
INICIAL	6
TEMPRANO	18
AVANZADO	7
EXPERTO 1	2
EXPERTO 2	0
SIN INFORMACION	3



ESCUELA MARÍA ANGÉLICA ELIZONDO

TRAMO	DOCENTES
ACCESO	5
INICIAL	2
TEMPRANO	6
AVANZADO	2
EXPERTO 1	1
EXPERTO 2	0
S/I	2



COMPLEJO EDUCATIVO JUAN JOSÉ LATORRE

TRAMO	DOCENTES
ACCESO	21
INICIAL	9
TEMPRANO	18
AVANZADO	5
EXPERTO 1	1
EXPERTO 2	1
S/I	6



**TRAMOS CARRERA PROFESIONAL DOCENTE
MEJILLONES**

TRAMO	DOCENTES
ACCESO	37
INICIAL	17
TEMPRANO	42
AVANZADO	14
EXPERTO 1	4
EXPERTO 2	1
S/I	11



SIMCE COMUNAL

RESULTADOS SEGUNDO BÁSICO

1.- ESCUELA JULIA HERRERA VARAS.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO												
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
LENGUAJE			237	226	221	245	--	--					

2.- ESCUELA MARÍA ANGÉLICA ELIZONDO.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO												
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
LENGUAJE			248	264	253	262	--	--					

3.- COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSÉ LATORRE.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO												
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
LENGUAJE			226	214	208	234	--	--					

4.- ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO												
AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
LENGUAJE			203	294	255	--	--	--					

RESULTADOS CUARTO BÁSICO

1.- ESCUELA JULIA HERRERA VARAS.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
NIVEL S.E. M. BAJO	243	246	246	243	259	236	245	258	
LENGUAJE	243	246	246	243	259	236	245	258	
MATEMÁTICA	217	232	226	238	233	226	224	251	
HISTORIA Y GEO.	226	243	243	249	233	---	---	---	

2.- ESCUELA MARÍA ANGÉLICA ELIZONDO.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
NIVEL S.E. MEDIO	271	254	273	277	266	259	274	286	
LENGUAJE	271	254	273	277	266	259	274	286	
MATEMÁTICA	236	255	264	260	257	254	267	260	
HISTORIA Y GEO.	256	259	259	260	253	---	---	---	

3.- COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSÉ LATORRE.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
NIVEL S.E. MEDIO	233	238	243	222	247	233	226	246	
LENGUAJE	233	238	243	222	247	233	226	246	
MATEMÁTICA	236	205	227	236	236	243	212	235	
HISTORIA Y GEO.	236	219	239	230	232	---	---	---	

4.- ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO								
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
NIVEL S.E. MEDIO			237	266	256	276	297	241	
LENGUAJE			237	266	256	276	297	241	
MATEMÁTICA			242	237	227	249	219	248	
COMP. M. NAT. S.									

RESULTADOS SEXTO AÑO BÁSICO

1.- ESCUELA JULIA HERRERA VARAS.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO								
-----------	-------------	--	--	--	--	--	--	--	--

NIVEL S.E. MEDIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
LENGUAJE				223	222	237	249	--					
MATEMÁTICAS				222	215	230	229	--					
CIENCIAS					216	232	241	--					

2.- ESCUELA MARÍA ANGÉLICA ELIZONDO.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO												
NIVEL S.E. MEDIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
LENGUAJE				254	251	263	237	--					
MATEMÁTICAS				248	255	251	259	--					
CIENCIAS					255	252	244	--					

3.- COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSÉ LATORRE.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO												
NIVEL S.E. MEDIO BAJO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
LENGUAJE				231	205	211	220	--					
MATEMÁTICAS				220	203	201	202	--					
CIENCIAS					207	217	214	--					

4.- ESCUELA LUCILA GODOY ALCAYAGA.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO												
NIVEL S.E. MEDIO BAJO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017					
LENGUAJE					246	232	270	--					
MATEMÁTICAS					223	217	247	--					
CIENCIAS								--					

RESULTADOS OCTAVO AÑO BÁSICO

1.- ESCUELA JULIA HERRERA VARAS.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO								
	2004	2007	2009	2011	2013	2014	2015	2016	2017
NIVEL S.E. MEDIO	238	240	230	242	223	238	213	---	241
LENGUAJE	238	240	230	242	223	238	213	---	241
MATEMÁTICA	231	226	223	233	230	236	230	---	239
CIENCIAS NATURALES	239	235		240	232			---	242
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	238	238		230		243		---	

2.- ESCUELA MARÍA ANGÉLICA ELIZONDO.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO								
	2004	2007	2009	2011	2013	2014	2015	2016	2017
NIVEL S.E. MEDIO	221	243		259	258	237	221	---	234
LENGUAJE	221	243		259	258	237	221	---	234
MATEMÁTICA	233	233		252	265	256	280	---	261
CIENCIAS NATURALES	249	234		264	274		268	--	240
HISTORIA Y GEOGRAFÍA	233	244		248		246		---	

3.- COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSÉ LATORRE.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO								
	2004	2007	2009	2011	2013	2014	2015	2016	2017
NIVEL S.E. MEDIO BAJO									
LENGUAJE		224	242	233	238	225	189	---	203
MATEMÁTICA		229	232	254	247	240	218	---	213
CIENCIAS NATURALES		237		243	251		206	---	227
HISTORIA Y GEOGRAFÍA		221		235		235		---	



El Establecimiento Educacional no contaba con el Nivel de Enseñanza Básica.

RESULTADOS SEGUNDO AÑO MEDIO

1.- COMPLEJO EDUCACIONAL JUAN JOSÉ LATORRE.

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO							
	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
NIVEL S.E. M. BAJO	232	220	228	217	218	223	239	
LENGUAJE	232	220	228	217	218	223	239	
MATEMÁTICA	212	203	224	202	213	214	214	
CIENCIAS NAT.				215	---			
HISTORIA Y GEO					222		232	

RESULTADOS TERCER AÑO MEDIO

INGLÉS

SUBSECTOR	AÑO LECTIVO						
	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2017
NIVEL S.E. MEDIO BAJO	44	40	---	---	---	---	---
COMPRESIÓN LECTURA	44	40	---	---	---	---	---
COMPRESIÓN AUDITIVA	41	38	---	---	---	---	---
PRUEBA TOTAL	85	29	---	---	---	---	---

ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES

ALUMNOS	JHV	MAE	JJL	LGA
PRIORITARIOS	492	124	591	11
PREFERENTES	200	95	250	3
PRIOR+PREF.	692	219	841	14



PRESUPUESTO
DAEM
2019

PRESUPUESTO D.A.E.M

INGRESOS 2019

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	PROYECCIÓN 2019
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8,360,000,000
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	5,960,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	5,960,000,000
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	5,310,000,000
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	2,700,000,000
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	2,700,000,000
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	
115-05-03-003-002-000	Otros Aportes	2,060,000,000
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	560,000,000
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	400,000,000
115-05-03-003-002-999	OTROS	1,100,000,000
115-05-03-003-003-000	Subvencion escolaridad PIE	550,000,000
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	350,000,000
115-05-03-004-001-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	350,000,000
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	300,000,000
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	0
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	400,000,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	400,000,000
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art 4 Ley Nº 19.345	400,000,000
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 Nº6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag	
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto Nº 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas	
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 Nº6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro	
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 Nº6 inc 2º ley nº18.695. Multas Tag	
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de obras publicas	
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	
115-08-99-000-000-000	Otros	0
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y réintegros no provenientes de Impuestos	
115-08-99-999-000-000	Otros	0
115-12-00-000-000-000	CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	2,000,000,000
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	2,000,000,000
TOTALES		8,360,000,000

PRESUPUESTO D.A.E.M.

GASTOS 2019

CODIGO CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2019
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8,360,000,000
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	5,330,000,000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2,925,000,000
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	2,690,000,000
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	1,220,000,000
215-21-01-001-001-001	SUELDO BASE DAEM	50,000,000
215-21-01-001-001-002	SUELDO BASE F-99	450,000,000
215-21-01-001-001-003	SUELDO BASE E-132	200,000,000
215-21-01-001-001-004	SUELDO BASE COMPLEJO	500,000,000
215-21-01-001-001-005	SUELDO BASE G-98	20,000,000
215-21-01-001-001-006	SUELDO BASE PIE F-99	
215-21-01-001-001-007	SUELDO BASE PIE E-132	
215-21-01-001-001-008	SUELDO BASE PIE COMPLEJO	
215-21-01-001-001-009	SUELDO BASE PIE G-98	
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	200,000,000
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070	200,000,000
215-21-01-001-002-002	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 F-99	
215-21-01-001-002-003	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 COMPLEJO	
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	500,000,000
215-21-01-001-004-001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551	500,000,000
215-21-01-001-004-002	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 F-99	
215-21-01-001-004-003	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 COMPLEJO	
215-21-01-001-004-004	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 E-132	
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	10,000,000
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley Nº 19.278	
215-21-01-001-009-003	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº 19.070	
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley Nº 19.410	
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	10,000,000
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	-
215-21-01-001-014-001	Otras asignaciones compensatorias PIE F-99	
215-21-01-001-014-002	Otras asignaciones compensatorias PIE E-132	
215-21-01-001-014-003	Otras asignaciones compensatorias PIE Complejo	
215-21-01-001-014-004	Bonificación Adicional, Art. 11, Ley Nº 18.675	

215-21-01-001-014-005	Otras asignaciones Compensatorias PIE G-98	
215-21-01-001-014-999	Otras asignaciones compensatorias	
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	-
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	
	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
215-21-01-001-028-000	Asignación de estímulo médicos y profesores	-
	Asignación por desempeño en condiciones difíciles	
	Asignación por desempeño en condiciones difíciles PIE F-99	
	Asignación por desempeño en condiciones difíciles PIE E-132	
	Asignación por desempeño en condiciones difíciles PIE COMPLEJO	
215-21-01-001-031-000	Asignación de Experiencia Calificada	-
	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070 ¹	
	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49. Ley N° 19.070 PIE F-99	
215-21-01-001-046-000	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	
215-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional (ATDP)	200,000,000
215-21-01-001-048-000	Asignación por Alta Concentración de Alumnos Prioritarios (ACP)	10,000,000
215-21-01-001-049-000	ASIG. POR RESPONSABIL. DIRECTIVA Y TECNICO PEDAGÓGICA	50,000,000
215-21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	40,000,000
215-21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGÓGICA	10,000,000
215-21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	400,000,000
215-21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	50,000,000
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	50,000,000
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	60,000,000
215-21-01-002-001-000	Aportes del Empleador	
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	60,000,000
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO COLECTIVO	15,000,000
215-21-01-003-001-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO COLECTIVO	
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	-
215-21-01-003-002-002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	15,000,000
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional Art. 47 Ley N° 19.070	10,000,000

215-21-01-003-003-004	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	5,000,000
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	15,000,000
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	5,000,000
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	5,000,000
215-21-01-004-007-000	Comisión de Servicio en el Exterior	5,000,000
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	145,000,000
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	20,000,000
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10,000,000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	10,000,000
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	5,000,000
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	120,000,000
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	120,000,000
215-21-01-005-004-000	Bono extraordinario anual PIE F-99	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	-
215-21-02-001-000-000	SUELDO Y SOBRESUELDOS	
215-21-02-001-001-000	SUELDO BASE	
215-21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	
215-21-02-001-002-002	Asig. de Antigüedad Art. 97 Letra (G) dela Ley N°18.883, y Leyes N°s 19.180 y 19280	
215-21-02-001-003-000	Asignación Profesional	
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	
215-21-02-001-004-001	Asignacion de Zona art. 7 y 25 D.L. N° 3551	
215-21-02-001-004-002	Asig. de Zona Art. 26 Ley N°19378, y Ley N° 19.354	
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona	
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	
215-21-02-001-009-001	Monto fijo complementario Art. 3 Ley N° 19.278	
215-21-02-001-009-003	Unidad de Mejoramiento Profesional Art. y Sgtes, Ley N°19070	
215-21-02-001-009-004	Bonificacion Proporcional Art. 8, Ley N°19.410	
215-21-02-001-009-005	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art.13 Ley N° 19.715	
215-21-02-001-009-005	Asignación Art .1 Ley N° 19.529	
215-21-02-001-009-999	Otras asignación Especiales	
215-21-02-001-013-000	Asignaciones Compensatorias	
215-21-02-001-013-001	Incremento Previsonal, Art.2, D.L. 3501, de 1980	
215-21-02-001-013-004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	
215-21-02-001-013-005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	
215-21-02-001-027-000	Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	
	Asignacion por Desempeño en Condiciones Dificiles Art. 50 Ley N° 19070	

215-21-02-001-030-000	Asignación de Experiencia Calificada	
	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N 19.070	
215-21-02-001-030-002	Asignación Post- Título, Art. 42, Ley N° 19.378	
	Asignación de Experiencia	
	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	
	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	
	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
	Asignación por Responsabilidad Directiva	
	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
	Bonificación por Reconocimiento Profesional	
	Bonificación de Excelencia Académica	
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	-
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	
215-21-02-003-000-000	Aportes del Empleador	
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	-
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	
215-21-02-004-006-000	Comisión de Servicios en el País	
215-21-02-004-007-000	Comisiones de Servicios en el Exterior	
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y bonos	-
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	-
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	
215-21-02-005-003-000	Bono Especiales	-
215-21-02-005-003-001	Bono Extradordinario Anual	
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono Escolaridad	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	2,405,000,000
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	65,000,000
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2,313,000,000
215-21-03-004-001-000	Sueldos	2,010,000,000
215-21-03-004-001-001	SUELDO ADMINISTRATIVOS DAEM	400,000,000
215-21-03-004-001-002	SUELDO DAEM BIBLIOTECA	
215-21-03-004-001-003	SUELDO DAEM C. CULTURAL	
215-21-03-004-001-004	SUELDO BASE ASISTENTES EDUCACION F-99	400,000,000
215-21-03-004-001-005	SUELDO BASE ASISTENTE EDUCACION E-132	300,000,000
215-21-03-004-001-006	SUELDO BASE ASISTENTES EDUCACION COMPLEJO	500,000,000
215-21-03-004-001-007	SUELDO BASE ASISTENTES G-98	10,000,000
215-21-03-004-001-008	SUELDO BASE SALA CUNA	300,000,000

215-21-03-004-001-009	SUELDO BASE CARACOLITOS	100,000,000
215-21-03-004-001-010	SUELDO BASE ASISTENTES PIE F-99	
215-21-03-004-001-011	SUELDO BASE ASISTENTES PIE E-132	
215-21-03-004-001-012	SUELDO BASE ASISTENTES PIE COMPLEJO	
215-21-03-004-001-013	SUELDO BASE ASISTENTES PIE G-98	
215-21-03-004-002-000	Aportes del empleador	113,500,000
215-21-03-004-002-001	APORTE EMPLEADOR DAEM	20,000,000
215-21-03-004-002-002	APORTE DEL EMPLEADOR BIBLIOTECA	
215-21-03-004-002-003	APORTE DEL EMPLEADOR C, CULTURAL	
215-21-03-004-002-005	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST EDUC F-99	25,000,000
215-21-03-004-002-006	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. EDUCACION E-132	15,000,000
215-21-03-004-002-007	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. EDUCACION COMPLEJO	25,000,000
215-21-03-004-002-008	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. EDUCACION G-98	1,000,000
215-21-03-004-002-009	APORTE DEL EMPLEADOR CARACOLITOS	12,500,000
215-21-03-004-002-010	APORTE DEL EMPLEADOR SALA CUNA	15,000,000
215-21-03-004-002-011	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. PIE F-99	
215-21-03-004-002-012	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. PIE E-132	
215-21-03-004-002-013	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. PIE COMPLEJO	
215-21-03-004-002-014	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. PIE G-98	
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones variables	67,000,000
215-21-03-004-003-001	REMUNERACIONES VARIABLES ADMINISTRATIVOS DAEM	3,500,000
215-21-03-004-003-002	REMUNERACIONES VARIABLES BIBLIOTECA	
215-21-03-004-003-003	REMUNERACIONES VARIABLES C. CULTURAL	
215-21-03-004-003-005	REMUNERACIONES VARIABLES ASISTENTES F-99	1,000,000
215-21-03-004-003-006	REMUNERACIONES VARIABLES ASISTENTES E-132	1,500,000
215-21-03-004-003-007	REMUNERACIONES VARIABLES ASISTENTES COMPLEJO	40,000,000
215-21-03-004-003-008	REMUNERACIONES VARIABLES CARACOLITOS	5,000,000
215-21-03-004-003-009	REMUNERACIONES VARIABLES SALA CUNA	15,000,000
215-21-03-004-003-010	REMUNERACIONES VARIABLES G-98	1,000,000
215-21-03-004-003-013	APORTE DEL EMPLEADOR ASIST. PIE COMPLEJO	
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	122,500,000
215-21-03-004-004-001	AGUINALDOS Y BONOS DAEM	12,500,000
215-21-03-004-004-002	AGUINALDO Y BONOS BIBLIOTECA	
215-21-03-004-004-003	AGUINALDO Y BONOS C.CULTURAL	
215-21-03-004-004-005	AGUINALDO Y BONOS ASISTENTES F-99	35,000,000
215-21-03-004-004-006	AGUINALDO Y BONOS E-132	15,000,000
215-21-03-004-004-007	AGUINALDO Y BONOS ASISTENTES COMPLEJO	30,000,000
215-21-03-004-004-008	AGUINALDO Y BONOS CARACOLITOS	10,000,000
215-21-03-004-004-009	AGUINALDO Y BONOS G-98	2,000,000
215-21-03-004-004-010	AGUINALDO Y BONOS SALA CUNA	15,000,000

215-21-03-004-004-011	AGUINALDO Y BONO PIE F99	
215-21-03-004-004-012	AGUINALDO Y BONO PIE E-132	500,000
215-21-03-004-004-013	AGUINALDO Y BONO PIE COMPLEJO	2,000,000
215-21-03-004-004-014	AGUINALDO Y BONO PIE G-98	500,000
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	
215-21-03-006-000-000	Personal a Trato y/o Temporal	
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	2,000,000
215-21-03-999-000-000	Otras	25,000,000
215-21-03-999-001-000	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	25,000,000
215-21-03-999-999-000	Otras	
215-21-04-000-000-000	Otras Gastos en Personal	-
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	-
215-21-04-001-001-000	Asignación por Cambio de Residencia, Art. 97, letra c), Ley Nº 18.883	
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,164,000,000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	100,000,000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	100,000,000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzados	65,000,000
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	10,000,000
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	50,000,000
215-22-02-003-000-000	Calzado	5,000,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	22,000,000
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	22,000,000
215-22-03-999-000-000	Para Otros	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	725,000,000
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	82,000,000
215-22-04-001-001-000	Materiales de Oficina F-99	20,000,000
215-22-04-001-002-000	Materiales de Oficina E-132	10,000,000
215-22-04-001-003-000	Materiales de Oficina Complejo	20,000,000
215-22-04-001-004-000	Materiales de Oficina DAEM	20,000,000
215-22-04-001-005-000	Materiales de Oficina Caracolitos	1,000,000
215-22-04-001-006-000	Materiales de Oficina Michilla	2,000,000
215-22-04-001-007-000	Materiales de Oficina Sala Cuna	2,000,000
215-22-04-001-008-000	Materiales de Oficina PIE F-99	1,000,000
215-22-04-001-009-000	Materiales de Oficina PIE -132	2,500,000
215-22-04-001-010-000	Materiales de Oficina PIE COMPLEJO	3,000,000
215-22-04-001-011-000	Materiales de Oficina PIE G-98	500,000
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	192,000,000
215-22-04-002-001-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza F-99	50,000,000
215-22-04-002-002-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza E-132	40,000,000
215-22-04-002-003-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Complejo	50,000,000
215-22-04-002-004-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza G-98	5,000,000
215-22-04-002-005-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Sala Cuna	8,000,000

215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza Caracolitos	7,000,000
215-22-04-002-007-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza DAEM	2,000,000
215-22-04-002-008-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE F-99	10,000,000
215-22-04-002-009-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE E-132	8,000,000
215-22-04-002-010-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE COMPLEJO	10,000,000
215-22-04-002-011-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza PIE G-98	2,000,000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	3,000,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,000,000
215-22-04-005-000-000	Materiales y Utiles Quirurgicos	3,000,000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3,000,000
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	99,500,000
215-22-04-007-001-000	Materiales y Utiles de Aseo F-99	30,000,000
215-22-04-007-002-000	Materiales y Utiles de Aseo E-132	5,000,000
215-22-04-007-003-000	Materiales y Utiles de Aseo Complejo	30,000,000
215-22-04-007-004-000	Materiales y Utiles de Aseo D.A.E.M.	20,000,000
215-22-04-007-005-000	Materiales y Utiles de Aseo Michilla	1,000,000
215-22-04-007-006-000	Materiales y Utiles de Aseo Caracolitos	3,000,000
215-22-04-007-007-000	Materiales y Utiles de Aseo Sala Cuna	8,000,000
215-22-04-007-008-000	Materiales y utiles de aseo PIE F-99	1,000,000
215-22-04-007-009-000	Materiales y utiles de aseo PIE E-132	500,000
215-22-04-007-010-000	Materiales y utiles de aseo PIE COMPLEJO	1,000,000
215-22-04-007-011-000	Materiales y utiles de aseo PIE G-98	-
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	10,000,000
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	164,500,000
215-22-04-009-001-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales DAEM	30,000,000
215-22-04-009-002-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales F-99	30,000,000
215-22-04-009-003-000	Insumos, Respuestos y Accesorios Computacionales E-132	30,000,000
215-22-04-009-004-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Complejo	30,000,000
215-22-04-009-005-000	Insumos, Respuestos y Accesorios Computacionales G-98	5,000,000
215-22-04-009-006-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP. CARACOLITOS	3,000,000
215-22-04-009-007-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP. SALA CUNA	3,000,000
215-22-04-009-008-000	Insumos, rptos. y accesorios comp. PIE F-99	20,000,000
215-22-04-009-009-000	Insumos. rpto. y accesorios comp. PIE E-132	3,000,000
215-22-04-009-010-000	Insumos, rptos. y accesorios comp. PIE COMPLEJO	10,000,000

215-22-04-009-011-000	Insumos, rptos. y accesorios comp. PIE G-98	500,000
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	90,000,000
215-22-04-010-001-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble DAEM	5,000,000
215-22-04-010-002-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble F-99	20,000,000
215-22-04-010-003-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble E-132	10,000,000
215-22-04-010-004-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble G-98	10,000,000
215-22-04-010-005-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble Complejo	30,000,000
215-22-04-010-006-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble Caracolitos	5,000,000
215-22-04-010-007-000	Materiales para Mant. y Rep. de Inmueble Sala Cuna.	10,000,000
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para Manten. y Reparación de Vehículo	10,000,000
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	24,000,000
215-22-04-012-001-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos F-99	5,000,000
215-22-04-012-002-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos E-132	5,000,000
215-22-04-012-003-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos Complejo	5,000,000
215-22-04-012-004-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos D.a.e.m.	5,000,000
215-22-04-012-005-000	Otros Materiales , Repuestos y Utiles diversos G-98	2,000,000
215-22-04-012-006-000	Otros Materiales, Respuestos Utiles Diversos Caracolitos	1,000,000
215-22-04-012-007-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos Sala Cuna	1,000,000
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	1,000,000
215-22-04-999-000-000	Otros	40,000,000
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	155,000,000
215-22-05-001-000-000	Electricidad	57,000,000
215-22-05-001-001-000	Luz Esc.F-99	20,000,000
215-22-05-001-002-000	Luz Esc.E-132	4,000,000
215-22-05-001-003-000	Luz Complejo	20,000,000
215-22-05-001-004-000	Luz Daem	5,000,000
215-22-05-001-005-000	Luz G-98 Michilla	2,000,000
215-22-05-001-006-000	LUZ CARACOLITOS	2,000,000
215-22-05-001-007-000	LUZ PEDACITO DE CIELO	4,000,000
215-22-05-002-000-000	Agua	66,000,000
215-22-05-002-001-000	Agua Esc. F-99	25,000,000
215-22-05-002-002-000	Agua Esc. E-132	5,000,000
215-22-05-002-003-000	Agua Complejo	23,000,000

215-22-05-002-004-000	AGUA DAEM	1,000,000
215-22-05-002-005-000	Agua G-98 Michilla	
215-22-05-002-006-000	AGUA CARACOLITOS	2,000,000
215-22-05-002-007-000	AGUA PEDACITO DE CIELO	10,000,000
215-22-05-003-000-000	Gas	-
215-22-05-003-001-000	GAS	
215-22-05-004-000-000	Correo	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	11,000,000
215-22-05-005-001-000	Teléfono F-99	200,000
215-22-05-005-002-000	Teléfono E-132	200,000
215-22-05-005-003-000	Telefono Complejo	200,000
215-22-05-005-004-000	Telefono Daem	10,000,000
215-22-05-005-005-000	Teléfono Michilla	200,000
215-22-05-005-006-000	TELEFONO CARACOLITOS	100,000
215-22-05-005-007-000	TELEFONO PEDACITO DE CIELO	100,000
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	14,000,000
215-22-05-006-001-000	Celular F-99	2,000,000
215-22-05-006-002-000	Celular E-132	2,000,000
215-22-05-006-003-000	Celular Complejo	2,000,000
215-22-05-006-004-000	Celular D.A.E.M.	2,000,000
215-22-05-006-005-000	Celular Michilla	2,000,000
215-22-05-006-006-000	CELULAR CARACOLITOS	2,000,000
215-22-05-006-007-000	CELULAR SALA CUNA	2,000,000
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	6,000,000
215-22-05-007-001-000	Internet Complejo	
215-22-05-007-002-000	Internet Daem	1,000,000
215-22-05-007-003-000	Internet F-99	4,000,000
215-22-05-007-004-000	Internet E-132	
215-22-05-007-005-000	INTERNET SALA CUNA	500,000
215-22-05-007-006-000	INTERNET CARACOLITO	500,000
215-22-05-999-000-000	Otras	1,000,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	427,000,000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	220,000,000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10,000,000
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros	140,000,000
215-22-06-003-001-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros DAEM	20,000,000
215-22-06-003-002-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros F-99	20,000,000
215-22-06-003-003-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros E-132	20,000,000
215-22-06-003-004-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros COMPLEJO	20,000,000

215-22-06-003-005-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros G-98	20,000,000
215-22-06-003-006-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros CARACOLITOS	20,000,000
215-22-06-003-007-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y Otros SALA CUNA	20,000,000
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos	50,000,000
215-22-06-999-000-000	Otros	7,000,000
215-22-06-999-001-000	OTROS F-99	1,000,000
215-22-06-999-002-000	OTROS E-132	1,000,000
215-22-06-999-003-000	OTROS COMPLEJO	1,000,000
215-22-06-999-004-000	OTROS DAEM	1,000,000
215-22-06-999-005-000	OTROS G-98	1,000,000
215-22-06-999-006-000	OTROS CARACOLITOS	1,000,000
215-22-06-999-007-000	OTROS SALA CUNA	1,000,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	11,000,000
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	5,000,000
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	5,000,000
215-22-07-003-000-000	Servicio de Encuadernación y Empaste	1,000,000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	263,000,000
215-22-08-001-000-000	Servicio de Aseo	1,000,000
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	120,000,000
215-22-08-003-000-000	Servicio de Mantenimiento de Jardines	2,000,000
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	100,000,000
215-22-08-007-001-000	Pasajes, Fletes y bodegajes F-99	3,000,000
215-22-08-007-002-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes E-132	3,000,000
215-22-08-007-003-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes Complejo	10,000,000
215-22-08-007-004-000	Pasajes, Flete y Bodegajes D.A.E.M.	82,000,000
215-22-08-007-005-000	Pasaje, Fletes y Bodegajes Michilla	500,000
215-22-08-007-006-000	PASAJES, FLETE Y BODEGAJE CARACOLITOS	500,000
215-22-08-007-007-000	PASAJE, FLETE Y BODEGAJE SALA CUNA	1,000,000
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	10,000,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	30,000,000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	30,000,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	
215-22-09-999-000-000	Otros	30,000,000
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	2,000,000
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	2,000,000
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	279,000,000

215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	35,000,000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	120,000,000
215-22-11-003-000-000	Servicios Informaticos	24,000,000
215-22-11-003-001-000	Licencias para Software	20,000,000
215-22-11-003-002-001	Asistencialidad	-
215-22-11-003-003-000	Educación Extraescolar	4,000,000
215-22-11-999-000-000	Otros	100,000,000
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	85,000,000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	70,000,000
215-22-12-003-000-000	Gastos de representación , protocolo y ceremonial	5,000,000
215-22-12-999-000-000	Otros	10,000,000
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	100,000,000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	100,000,000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	100,000,000
215-24-00-000-000-000	Trasferencias Corrientes	26,000,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	26,000,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	26,000,000
215-24-01-999-000-000	Otras transferencias al Sector Privado	
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro	
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 N°6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	200,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	200,000,000
215-29-00-000-000-000	Adquisic. De Activos No Financieros	520,000,000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	
215-29-02-000-000-000	Edificios	150,000,000
215-29-03-000-000-000	Vehiculos	
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	75,000,000
215-29-04-001-000-000	Mobiliarios y otros DAEM	
215-29-04-002-000-000	Mobiliario y Otros PIE F-99	
215-29-04-003-000-000	Mobiliario y otros PIE E-132	
215-29-04-004-000-000	Mobiliario y otros PIE COMPLEJO	
215-29-04-005-000-000	Mobiliario y otros PIE G-98	
215-29-04-006-000-000	Mobiliarios y otros F-99	20,000,000
215-29-04-007-000-000	Mobiliarios y otros E-132	20,000,000
215-29-04-008-000-000	Mobiliarios y otros Complejo JIL	20,000,000
215-29-04-009-000-000	Mobiliarios y otros G-98	5,000,000
215-29-04-010-000-000	Mobiliarios y otros Sala Cuna	5,000,000
215-29-04-011-000-000	Mobiliarios y otros Caracolito	5,000,000
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	80,000,000
215-29-05-001-000-000	Maquinas y Equipos de Oficinas	20,000,000

215-29-05-002-000-000	Maquinas y Equipos para la Producción	10,000,000
215-29-05-999-000-000	Otras	50,000,000
215-29-06-000-000-000	Equipos Informaticos	175,000,000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Perifericos	100,000,000
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para redes informáticas	75,000,000
215-29-07-000-000-000	Programas Informaticos	40,000,000
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	20,000,000
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	20,000,000
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20,000,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	20,000,000
TOTALES		8,360,000,000